

ACTA N°079-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del seis de mayo del dos mil veinticinco. Asisten los señores regidores propietarios: Alonso Picado Chacón quien preside, Andrés Damián Zúñiga Orozco, Franci Noheli Camacho Vargas, Alberto Acevedo Gutiérrez, Marvin Alvarado Méndez, Grettel Quesada Moya, Jonathan Arce Moya y Marcela Quesada Cerdas. Las regidoras y regidores suplentes: Mónica Machado Barquero, Natalia Serrano Redondo, Braulio José Martínez Rojas, Luis Martín Martínez Rojas, Roberto Carlos Solano Ortega, Stephanie Melissa Meneses Quirós, Manuel Enrique González Espinoza, Armando José Canno Díaz y Jorge Armando Brenes Calderón. Los síndicos y síndicas del distrito Oriental Jorge Arturo Alfaro Soto y Gretel Rivera Olivares; del distrito Occidental Elvira Eugenia Rivera Taborda y Gerardo Cedeño Mora; del distrito El Carmen Gonzalo Campos Tencio y María Odilie Calderón Hernández; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y Harold Alberto Ortega Hernández; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Martín Orozco Mata; del distrito de Guadalupe Wanda Brigitte Monge Guido; del distrito de Corralillo Lidiette Solano Monge C.C. Lidiette Solano Monge e Ignacio José Ceciliano Solano; del distrito Tierra Blanca Juan Pablo Rivera Brenes; del distrito Dulce Nombre Carlos Alberto Sánchez Solano y Maricruz Hernández Mata; del Distrito Llano Grande Alexander Leitón y del distrito de Quebradilla Johnny Gómez Tencio y Verónica Melissa Quesada Romero. Ausentes: Caleb Pichardo Aguilar, Jennifer Ramírez Brenes y Virginia Jiménez Giacchero. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Navarro Gómez, el vicealcalde segundo Marco Brenes Tinoco, la secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

1 **ARTÍCULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 078-2025. -----**

2 El presidente Picado Chacón indica: si está suficientemente discutida la
3 sometemos a votación de ustedes levantando la mano para aprobar el acta
4 078-2025. **En votación; se acuerda por unanimidad de nueve votos**
5 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
6 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
7 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el acta 078-2025. -----**

8 -----
9 Me parece que no está el compañero Caleb Pichardo y en su lugar va a estar
10 el señor Braulio Martínez para que conste en acta. -----

11 **ARTÍCULO 2. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER LA**
12 **TERNA DEL CTP FERNANDO VOLIO Y JURAMENTACIONES. -----**

13 El presidente Picado Chacón indica: vamos a hacer un pequeño cambio porque
14 hay dos ciudadanos que tenemos que juramentar y lo mejor sería pues darles
15 esa oportunidad a ellos para que puedan irse, pero por supuesto se pueden
16 quedar sin gustan, nada más para darles la fundamentación. En votación la
17 alteración del orden del día. Bueno, disculpen, vamos a repetir la votación
18 nuevamente porque vamos a alterar el orden del día, pero primeramente para
19 conocer una terna que nos están enviando del CTP Fernando Volio. Esa terna
20 la conoceríamos y posteriormente también vamos a llamar al señor de la
21 escuela de Quircot cuando ya esté nombrado o nombrada la señora del CTP
22 Fernando Volio. Entonces en votación la alteración del orden del día. **Se**
23 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
24 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
25 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
26 **Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día. -----**

27 **ARTÍCULO 3. – NOMBRAMIENTO DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DEL CTP**
28 **FERNANDO VOLIO. -----**

29 El presidente Picado Chacón indica: Muy bien aprobado y vamos a ver la
30 primera terna que la propuesta es dispensarla del trámite de comisión y

N°079-2025

1 someteríamos a escuchar la terna. En votación la dispensa de trámite de
2 comisión. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
3 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
4 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
5 **Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión.-** El presidente
6 Picado Chacón indica: Muy bien, está debidamente dispensada de trámite y
7 ahora vamos a escuchar a la coordinadora de la Secretaría con los nombres
8 que nos están proponiendo de la dirección para que escojamos a un miembro
9 para la Junta de Educación. – Doña Guissella Zúñiga señala: buenas noches a
10 todos. La terna enviada por el CTP Fernando Volio para la sustitución de uno
11 de sus miembros debido a una renuncia de la señora Sandra Jazmín Valverde
12 Arce sería la siguiente: Janet Marcela Peñaranda Serrano cédula 3300510973,
13 Luis Randall Calvo Quiros cédula 1800840399, Jennifer María Ovares Alfaro
14 cédula 112090545. – El presidente Picado Chacón dice: muy bien. Una vez
15 leído los nombres vamos a proceder a votar según el orden en que nos lo
16 presenta la señora directora de este colegio. En votación nombrar a la señora
17 Janet Marcela Peñaranda Serrano. **Se acuerda por unanimidad de nueve**
18 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
19 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez**
20 **Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, nombrar a la señora Janet**
21 **Marcela Peñaranda Serrano cédula 3300510973, como miembro de la**
22 **Junta de educación del CTP Fernando Volio Jiménez, para el período de**
23 **ley correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2026. Nombramiento**
24 **efectivo a partir del 06 de mayo del 2025. Se hace saber a la institución**
25 **educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la**
26 **jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros**
27 **de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les**
28 **alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-**
29 **electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo**
30 **segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese**

N°079-2025

1 **Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016.** – El
2 presidente somete a votación la firmeza del acuerdo; se acuerda por
3 unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,
4 Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada
5 Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la
6 firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Dr. Abel
7 Elizondo Guzmán, Director del CTP Fernando Volio Jiménez al correo
8 electrónico ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta
9 Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Municipal Mario Redondo
10 Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 4. – JURAMENTACIONES.** -----

12 El presidente Picado Chacón indica: Muy bien, es un acuerdo definitivamente
13 aprobado y siendo así vamos a llamar a nuestra querida coordinadora va a
14 llamar al señor que está presente de la escuela de Quircot para que se
15 acerquen para juramentarlos. Sí llamamos a don Hernán Calderón Montoya, de
16 la escuela de Quircot y a la señora Janeth Peñaranda Serrano del CTP
17 Fernando Volio de Quebradilla. – El presidente procede a la juramentación de
18 los señores **Hernán Calderón Montoya, cédula 302270811, como miembro**
19 **de la Junta de Educación de la Escuela Quircot, para el período de Ley**
20 **correspondiente del 20 de febrero del 2024 al 19 de febrero del 2027.**
21 **Nombramiento efectivo a partir del 29 de abril del 2025, y a la señora Janet**
22 **Marcela Peñaranda Serrano cédula 3300510973, como miembro de la**
23 **Junta de educación del CTP Fernando Volio Jiménez, para el período de**
24 **ley correspondiente que finaliza el 29 de octubre del 2026. Nombramiento**
25 **efectivo a partir del 06 de mayo del 2025. Se hace saber a la institución**
26 **educativa y a la persona o personas nombradas que de acuerdo con la**
27 **jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a los miembros**
28 **de las juntas directivas, juntas de educación y juntas administrativas les**
29 **alcanza la prohibición absoluta de participar en actividades político-**
30 **electorales de los partidos políticos, según lo dispuesto en el párrafo**

N°079-2025

1 **segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo interpretado por ese**
2 **Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10. 09/07/2016. –**
3 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MSc. Gustavo Jiménez
4 Valerín, director de la Escuela Quircot al correo electrónico
5 esc.quircot@mep.go.cr , al Dr. Abel Elizondo Guzmán, Director del CTP
6 Fernando Volio Jiménez al correo electrónico
7 ctp.fernandovoliojimenez@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez,
8 Dirección Regional Cartago y al alcalde Municipal Mario Redondo Poveda. –

9 **ARTÍCULO 5. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PARA INTEGRAR Y**
10 **CONOCER DOS ASUNTOS CONFIDENCIALES NUEVOS. -----**

11 El presidente Picado Chacón indica: con los temas que continuamos, que son
12 asuntos confidenciales hay que hacer unas alteraciones en el orden del día
13 porque hay 2 temas que no están incluidos porque llegaron en el transcurso de
14 hoy. Entonces, voy a ver por acá lo tenía yo, acá está. Muy bien, sí tenemos,
15 como dice doña Shirley, el oficio ACM-012-2025 que viene suscrito por la
16 licencia Shirley Sánchez Garita y es una respuesta al artículo 7 del acta 078-
17 2025. Pero también se tienen que incluir si a ustedes les parece, 2 documentos
18 que también tienen carácter de confidencialidad. Para ello vamos a tener que
19 alterar el orden del día y pues integrarlos. El segundo es un documento suscrito
20 por el licenciado Jonathan Arce y es una respuesta al artículo 6 del acta 078-
21 2025. Y el tercer tema sería un acta de inspección y de prevención que es
22 enviada por la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo de la región central,
23 oficina Cartago que también tiene carácter de confidencial y lo tendríamos que
24 ver ahora. En votación la alteración del orden del día. - **Se acuerda por**
25 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
26 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
27 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
28 **alteración del orden del día.** - Muy bien. Entonces, integramos los 2 temas
29 para asuntos confidenciales. Vamos a dar un receso a 25 minutos para ver los
30 3 temas. En el primer tema vamos a ingresar todos los regidores propietarios y

N°079-2025

1 únicamente se quedan por favor los suplentes en caso de que tengamos que
2 acogernos al artículo 31. En el segundo caso, pues lo vamos a ver ahí y el
3 tercer caso vamos a ocupar de la participación del señor alcalde, que lo
4 llamamos en su momento. Se entra en receso de hasta por 25 minutos. – Se
5 reanuda la sesión. -----

6 **ARTÍCULO 6. – OFICIO ACM-012-2025 SUSCRITO POR LICDA. SHIRLEY**
7 **SANCHEZ GARITA, EN RESPUESTA AL ARTÍCULO 7 DEL ACTA 078-2025.**
8 **(CONFIDENCIAL).** -----

9 Se conoce oficio ACM-012-2025 suscrito por Licda. Shirley Sánchez Garita, en
10 respuesta al artículo 7 del acta 078-2025. (confidencial). – El presidente Picado
11 Chacón indica: la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de
12 comisión y por el fondo trasladarlo a la Administración, particularmente al Área
13 Jurídica, para que, en la próxima sesión, si lo tienen a bien porque así está
14 establecido en el artículo 72 del reglamento o en el menor plazo, emitan un
15 criterio jurídico para que este Concejo cuente con los insumos suficientes para
16 tomar una decisión. En votación la dispensa de trámite de comisión. – **Se**
17 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
18 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya,**
19 **Meneses Quirós en el lugar del regidor Arce Moya, Quesada Cerdas,**
20 **Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
21 **dispensa de trámite de comisión.** – El presidente Picado Chacón indica: En
22 votación trasladar el oficio ACM-012-2025 a la Administración, particularmente
23 al área jurídica, para que en la próxima sesión o en el menor plazo emitan un
24 criterio jurídico y tener el insumo necesario para tomar una decisión ya como
25 órgano colegiado y en virtud de que el tema tiene una alta complejidad, así
26 como su firmeza. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
27 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
28 **Quesada Moya, Meneses Quirós en el lugar del regidor Arce Moya,**
29 **Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
30 **trasladar el oficio ACM-012-2025 a la Administración, particularmente al**

N°079-2025

1 **área jurídica, para que en la próxima sesión o en el menor plazo emitan**
2 **un criterio jurídico y tener el insumo necesario para tomar una decisión**
3 **ya como órgano colegiado y en virtud de que el tema tiene una alta**
4 **complejidad. Se aprueba la firmeza.-** Notifíquese este acuerdo con acuse de
5 recibo y fecha al MSc. Wilberth Quesada Garita, Encargado del Área Jurídica,
6 a la Licda. Shirley Sánchez Garita, Asesora legal, y al alcalde municipal, Mario
7 Redondo Poveda. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 7. – RESPUESTA AL ARTÍCULO 6 DEL ACTA 078-2025**
9 **SUSCRITO POR EL REGIDOR JONATHAN ARCE MOYA, (CONFIDENCIAL)**

10 Se conoce respuesta al artículo del acta 078-2025, suscrito por el regidor
11 Jonathan Arce Moya, documento confidencial.- El presidente Picado Chacón
12 indica: la propuesta de la presidencia es dispensar de trámite de comisión y por
13 el fondo trasladarlo a la Administración, particularmente al Área Jurídica, para
14 que, en la próxima sesión, si lo tienen a bien porque así está establecido en el
15 artículo 72 del reglamento o en el menor plazo, emitan un criterio jurídico para
16 que este Concejo cuente con los insumos suficientes para tomar una decisión.
17 En votación la dispensa de trámite de comisión. – **Se acuerda por unanimidad**
18 **de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
19 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Meneses Quirós en el lugar del**
20 **regidor Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
21 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. –** El
22 presidente Picado Chacón indica: En votación trasladar el oficio confidencial del
23 regidor Jonathan Arce Moya a la Administración, particularmente al área
24 jurídica, para que en la próxima sesión o en el menor plazo emitan un criterio
25 jurídico y tener el insumo necesario para tomar una decisión ya como órgano
26 colegiado y en virtud de que el tema tiene una alta complejidad, así como su
27 firmeza. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
29 **Moya, Meneses Quirós en el lugar del regidor Arce Moya, Quesada**
30 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar**

N°079-2025

1 **el oficio confidencial del regidor Arce Moya a la Administración,**
2 **particularmente al área jurídica, para que en la próxima sesión o en el**
3 **menor plazo emitan un criterio jurídico y tener el insumo necesario para**
4 **tomar una decisión ya como órgano colegiado y en virtud de que el tema**
5 **tiene una alta complejidad. Se aprueba la firmeza.-** Notifíquese este acuerdo
6 con acuse de recibo y fecha al MSc. Wilberth Quesada Garita, Encargado del
7 Área Jurídica, al regidor Jonathan Arce Moya y al alcalde municipal, Mario
8 Redondo Poveda. - **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO 8. – ACTA DE INSPECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN**
10 **NACIONAL DE INSPECCIÓN DE LA REGIÓN CENTRAL DEL MINISTERIO**
11 **DE TRABAJO. (CONFIDENCIAL)** -----

12 Se conoce acta de inspección y prevención de la dirección nacional de
13 inspección de la región central del Ministerio De Trabajo. (confidencial). - El
14 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
15 dispensarla de trámite de comisión y trasladarla a la Alcaldía para que valore la
16 contestación y una posible interposición del recurso de revisión en ambos casos
17 en un plazo de 15 días que habían establecido. En votación la dispensa de
18 trámite de comisión. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
19 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
20 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado**
21 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**
22 – El Presidente Picado Chacón indica: En votación trasladar esta acta de
23 inspección y prevención a la Alcaldía para que valore si la contesta por el fondo
24 y si no una posible interposición del recurso de revisión, ambos en paralelo o
25 excluyentemente en el plazo de 15 días. **Se acuerda por unanimidad de**
26 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
27 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
28 **Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar esta acta**
29 **de inspección y prevención a la Alcaldía para que valore si la contesta por**
30 **el fondo y si no una posible interposición del recurso de revisión, ambos**

N°079-2025

1 **en paralelo o excluyentemente en el plazo de 15 días.** - El presidente Picado
2 Chacón somete a votación la firmeza. **Se acuerda por unanimidad de nueve**
3 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
4 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez**
5 **Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza.-**
6 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde Municipal,
7 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO 9. – INFORMES DE LA ALCALDÍA.** -----

9 . – El presidente Picado Chacón indica: seguimos con otro apartado que sería
10 el apartado quinto Informe de la Presidencia, que como ustedes vieron, ya
11 hicimos la alteración del orden del día e hicimos la juramentaciones, entonces
12 seguimos con el apartado 6, que son Informes de la Alcaldía y el primero son
13 temas administrativos. Y para ello procedo a otorgarle la palabra el licenciado
14 Mario Redondo para que nos informe lo que considere oportuno. – El alcalde
15 Redondo Poveda, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen
16 la transmisión, señala: muchas gracias, señor presidente. Muy breve, 2 o 3
17 aspectos importantes. Número uno, invitarlos muy cordialmente este próximo
18 viernes a las 9:00 de la mañana que vamos a inaugurar el Boulevard del distrito
19 de Guadalupe. Están cordialmente invitados a que nos puedan acompañar.
20 Número 2, indicarles que hemos procedido a formular una apelación ante la
21 Junta Directiva de Acueductos y Alcantarillados una vez que el recurso de
22 revocatoria que formulamos por parte de la Administración contra el cobro de
23 los 16280 millones de colones que pretende Acueductos no prosperó. Les
24 estaremos informando de los avances de este recurso de apelación y nulidad.
25 Número tres, estamos con una exhibición en el Museo Municipal que se llama
26 *In Memoriam* y es en honor y recuerdo al terremoto de Santa Mónica del 04 de
27 mayo de 1910. Es una exposición gráfica bastante atractiva. El señor
28 presidente municipal y los vicealcaldes nos acompañaron el pasado domingo,
29 pero están cordialmente invitados como toda la ciudadanía de 9:00 de la
30 mañana a 4:00 de la tarde todos los días y es gratuito. Y adicionalmente se está

N°079-2025

1 desarrollando el *Festival Calicanto* que muestra diversas manifestaciones
2 artísticas y culturales de la más variada naturaleza en todo el cantón y que es
3 producto del concurso de múltiples organizaciones del cantón, instituciones
4 públicas y privadas, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Colegio Universitario
5 de Cartago (CUC), UNED, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes,
6 Municipalidad de Cartago, etc. Yo quisiera invitarlos a participar de eso, el
7 programa está exhibido en un ventanal a la entrada de este edificio.
8 Adicionalmente, si ustedes me lo permiten dos detalles más. Uno es una
9 moción para que se le extienda un reconocimiento por parte de este Concejo
10 Municipal a la Comisión de Cultura que está organizando este festival porque
11 de verdad es un esfuerzo que vale la pena reconocer. Pocas veces tantas
12 instituciones y organizaciones públicas y privadas se ponen de acuerdo para
13 una actividad tan atractiva como esta. – Notifíquese este acuerdo con acuse de
14 recibo y fecha al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -----

15 **ARTÍCULO 10. – MOCIÓN SOBRE SOLICITUD DE UNA AUTOPISTA DIGNA**
16 **PARA CARTAGO-SAN JOSÉ Y SAN JOSÉ-CARTAGO, SIN AUMENTO**
17 **DESPROPORCIONADO DEL PEAJE.** -----

18 El alcalde Mario Redondo indica: termino con esto muy brevemente: los
19 cartagineses hemos esperado a lo largo de muchos años a que se desarrolle
20 una autopista digna entre Cartago-San José y San José-Cartago y aún hoy en
21 día seguimos esperando. En realidad, se vara un bus, se vara un vehículo y las
22 presas se hacen largas e interminables. Sigue siendo complejo, dos carriles no
23 son suficientes para trasladarse de un lado a otro. Si bien es cierto se han hecho
24 algunos esfuerzos importantes, todavía no son suficientes. El proyecto Taras-
25 La Lima, los trabajos en la Galera y los trabajos en Hacienda Vieja siguen
26 siendo insuficientes para poder garantizar un traslado eficiente y adecuado
27 hacia San José y de San José a Cartago. Recientemente se habla de un
28 proyecto para una licitación a iniciativa privada. Dentro de lo que se ha
29 adelantado, se especula o se ha indicado que se podría estar cobrando un
30 peaje de alrededor de 3 dólares por sentido. Alrededor de 1500 y resto de

N°079-2025

1 colones para San José y 1500 y resto de colones de San José a Cartago. A mí
2 sinceramente me parece que, si bien es cierto que queremos y necesitamos
3 una autopista digna y adecuada, los montos que se establezcan como peaje
4 tienen que ser absolutamente proporcionados, deben ser razonables y
5 accesibles a la población cartaginesa; de ahí que quisiera mocionar para que
6 este Concejo Municipal se manifieste ante el Ministerio de Obras Públicas y
7 Transportes y ante las autoridades correspondientes oponiéndose o indicando
8 su interés en que la autopista Cartago-San José sea desarrollada a la mayor
9 brevedad posible, pero dejando absolutamente claro que este Concejo y esta
10 municipalidad se oponen a un aumento o a un peaje desproporcionado y difícil
11 de cubrir para buena parte de la población. Sobre todo, porque el transporte
12 público entre Cartago y San José no es bueno, no es el mejor y obviamente
13 mucha gente que tiene que ir a trabajar o estudiar hasta San José tiene que
14 usar su propio vehículo y tener que pagar lo que se ha expresado de 3 dólares
15 hacia San José y viceversa es una suma que consideramos desproporcionada
16 y que no se justifica. Serían más de 3000 colones en un peaje en una carretera
17 muy pequeña y hoy en día, por más del doble de ese tramo entre Cañas y
18 Liberia no se paga absolutamente nada, como no se paga un 5 por otros tramos
19 de carretera nacional y a nosotros sí nos pretenden imponer, por un tramo
20 relativamente corto, una tarifa que no es acorde con la realidad y con el contexto
21 económico de nuestra población. Sería la propuesta, señor presidente. Muchas
22 gracias. – El presidente Picado Chacón manifiesta: muy bien don Mario.
23 Entonces vamos, a someter a votación la moción. En votación la dispensa de
24 trámite de comisión. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
25 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
26 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado**
27 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**
28 – El presidente Picado Chacón somete a votación la moción; **se acuerda por**
29 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
30 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**

1 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
2 **moción, por lo tanto este Concejo Municipal se manifiesta ante el**
3 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes y ante las autoridades**
4 **correspondientes, indicando su interés en que la autopista Cartago-San**
5 **José sea desarrollada a la mayor brevedad posible, pero dejando**
6 **absolutamente claro que este Concejo y esta municipalidad se oponen a**
7 **un aumento o a un peaje desproporcionado y difícil de cubrir para buena**
8 **parte de la población. Sobre todo, porque el transporte público entre**
9 **Cartago y San José no es bueno, no es el mejor y obviamente mucha**
10 **gente que tiene que ir a trabajar o estudiar hasta San José tiene que usar**
11 **su propio vehículo y tener que pagar lo que se ha expresado, una cantidad**
12 **de 3 dólares hacia San José y viceversa, y es una suma que consideramos**
13 **desproporcionada y que no se justifica. – El presidente Picado Chacón**
14 **indica: En votación la firmeza justamente por el interés y la urgencia que tiene**
15 **este tema. – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor**
16 **Efraím Zeledón Leiva Ministro de Obras Públicas y Transportes, al señor**
17 **Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. de CONAVI, a la señora Ginnette**
18 **Monge Amador, de la Oficina de apoyo del Consejo Nacional de Concesiones**
19 **del MOPT y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. – Acuerdo**
20 **definitivamente aprobado. -----**

21 -----
22 El regidor Acevedo Gutiérrez, después de saludar a todos los presentes y a
23 quienes siguen la transmisión y para justificar su voto, indica: señor presidente,
24 más que justificar el voto porque creo que la moción es bastante interesante,
25 quería, si usted lo tiene a bien y me lo permite, hacer un anuncio también, que
26 creo que con todo el respeto don Mario tal vez lo omitió con respecto al 140
27 aniversario del mercado municipal. El mercado está cumpliendo 140 años de
28 haberse abierto a la ciudadanía cartaginesa y de Costa Rica en general. Y
29 bueno, en este mes de mayo tiene varias actividades que las vamos a repasar
30 rápidamente. Mañana miércoles hay una misa en la Catedral, el viernes 9 un

N°079-2025

1 queque de degustación, coctel, piñatas, marimba. El sábado 10 animación con
2 actividades culturales, el lunes 12 hay una exposición de arte cartaginés, el
3 martes 13 hay una exposición igual de arte cartaginés y además de eso va a
4 llegar el equipo del Club Sport Cartaginés. El miércoles 14 hay una exposición
5 de arte también y con una visita del Concejo Municipal. Se está dando también
6 una copa relámpago de fútbol por parte de las actividades. El sábado 17 hay
7 animación y actividad cultural, el lunes 19 está la feria de emprendedores, el
8 martes 20 hay feria de emprendedores, también con visita de la leyenda del
9 deporte y otros medios informativos y hay una clase de zumba a las 6:00 de la
10 tarde. El miércoles 21 hay feria de emprendedores y visita de los inquilinos
11 jubilados, el sábado 24 es la actividad solemne de cierre en el Museo Municipal,
12 y el martes 27 hay un evento sorpresa de cierre a las 5:00 de la tarde en la
13 explanada sur. Entonces, para que invitemos a todas las personas allegadas
14 al mercado municipal, centro de abastos por excelencia aquí de Cartago, a que
15 lleguen a participar de estas actividades y también que nos ayuden a generar
16 un poco más de comercio y presencia. Muchas gracias, señor presidente. – El
17 presidente Picado Chacón señala: muy bien, con mucho gusto. Esa invitación
18 es parte de nuestra identidad, de nuestra historia. -----

19 **ARTÍCULO 11.- MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO. -----**

20 La sindica Rivera Taborda, después de saludar a todos los presentes y a
21 quienes siguen la transmisión, dice: quería proponer una moción con dispensa
22 de trámite para 1 minuto de silencio por todas las personas que fallecieron en
23 el terremoto de 1910. Lo conversábamos don Braulio y yo hace un rato y
24 quedábamos de que sería un bonito reconocimiento para ellos. Gracias, espero
25 que alguno me apoye. – El regidor Martínez Rojas manifiesta: señor presidente,
26 bueno, hoy soy regidor propietario, entonces voy a acoger la alteración de
27 orden del día de la señora Elvira y si me permite, hacer una pequeña
28 introducción. Muchas gracias, doña Elvira por esa iniciativa de conmemorar una
29 fecha importante. Es importante abordar esta solicitud con la debida atención
30 comenzando por señalar una afirmación que oí los pasados días; de hecho, de

N°079-2025

1 don Arnoldo Ferreto que decía que Cartago es la ciudad que ha pagado el
2 precio más alto en términos de vidas para transformar Costa Rica. Aunque es
3 completamente imprecisa, sí refleja un sentimiento muy profundo en el papel
4 crucial que ha desempeñado la ciudad de Cartago en la historia de Costa Rica.
5 Cartago tiene una historia muy rica y casi siempre en esa historia hay un
6 cartaginés y una vida cartaginesa que se ha perdido. Y muchos recordamos a
7 muchos cartagineses porque la historia les ha escrito el nombre, pero también
8 hay cartagineses que han perdido su vida y nadie los ha recordado. En el
9 terremoto de 1910 hay un inventario de más de 400 vidas con nombre ahí, pero
10 también sabemos que hay un montón de personas que murieron en el silencio.
11 Y la historia de Cartago también ha recordado que hay muchos eventos en que
12 han muerto cartagineses. Podemos recordar la batalla de Tejar donde se
13 tuvieron que hacer fosas comunes y echar los cuerpos ahí y nadie recuerda a
14 esos cartagineses y esos costarricenses. También recordar que hemos luchado
15 contra muchos desastres que han cobrado vidas de cartagineses. La erupción
16 del Irazú, las avalanchas que eso generó ¿cuántas vidas y familias se perdieron
17 ahí? Y con dolor se ha cambiado. También recordar que las luchas sociales
18 que se han dado en Cartago como la huelga de los recibos de la luz, fueron
19 cobradas con sangre; hubo cartagineses que perdieron sus vidas. Entonces, a
20 raíz de todo eso y en conmemoración del 115 aniversario del terremoto de
21 Santa Mónica, acojo este orden del día para que recordemos no solo a los
22 cartagineses que murieron el 04/05/1910, sino a todos aquellos cartagineses
23 que en el silencio han entregado su vida en servicio, y servicio es ser un buen
24 ciudadano. Recordémoslos en el silencio, recordémoslos en 1 minuto de
25 silencio y que ese minuto llegue a ese montón de cartagineses que han
26 marcado con una vida humilde y sincera, lo que hoy conocemos como la ciudad
27 de Cartago. Gracias, señor presidente. – El presidente Picado Chacón dice:
28 con mucho gusto en regidor Braulio Martínez. Entonces, usted va a acoger la
29 moción de doña Elvira. Antes de votar, le voy a dar la palabra al señor alcalde.
30 – El alcalde Redondo Poveda manifiesta: gracias, señor presidente, señoras y

N°079-2025

1 señores. Me gusta mucho la idea y además se me ocurre algo escuchándolos
2 ahora. Tal vez la Administración podría (y le pediríamos apoyo tal vez en algún
3 momento este Concejo Municipal) pensar en alguna especie de monumento a
4 los caídos en las catástrofes, desastres naturales y otras circunstancias que ha
5 tenido Cartago. Hay otras partes del mundo, países que tienen su monumento
6 a los caídos, a las personas que han dado su vida. Afortunadamente nosotros
7 podemos hablar de pocas acontecimientos bélicos, pero sí hay partes
8 importantes de nuestra historia que requieren ser recordados. Les quiero
9 comentar también que estamos trabajando en un proyecto que nos fue
10 planteado en alguna oportunidad por don Franco Fernández y don Berny
11 Alvarado de hacer una especie de avenida de los próceres. Nosotros
12 queríamos ver si podíamos poner en algunas aceras, particularmente aquí en
13 la parte central, Plaza Mayor, frente al Palacio Municipal o aceras de Las
14 Ruinas, algunas piezas en el suelo parecidas al paseo de Hollywood donde hay
15 personajes del cine, pero en este caso próceres de la historia de Cartago. Algo
16 que rinda homenaje a Pancha Carrasco, a Ricardo Jiménez Oreamuno, a Max
17 Peralta, a Paulo Alvarado, a tantos personajes que han aportado. Algunos
18 están en fotografías en este salón de sesiones, pero podríamos combinarlo
19 primero..., tal vez indicar para que se agreguen el trabajar en la elaboración de
20 algún monumento en recuerdo a los caídos en los desastres y catástrofes
21 naturales que ha tenido Cartago en su historia. – El presidente Picado Chacón
22 indica: muchas gracias al señor alcalde, al regidor y a la compañera síndica. –
23 El síndico Orozco, después de saludar a todos los presentes y a quienes
24 escuchan la transmisión, señala: me alegra mucho escuchar esto que habla el
25 señor alcalde porque en algún momento yo había conversado con algunos
26 compañeros sobre hacer como un tipo de “paseo de la fama”. Lo único es que
27 en la moción conlleva mucho, lleva mucha logística, pero me encanta que
28 tenga la idea ahí, que la podamos hacer porque lo que dice el compañero
29 Braulio no solo los que han fallecido... porque hay muchos terremotos en
30 Cartago, el de 1910 fue como el acabose, pero mucho antes, según los

N°079-2025

1 historiadores de Cartago Antiguo, que han rescatado mucho toda esa historia,
2 Cartago se reconfiguró o se levantó muchísimas veces de terremotos,
3 inundaciones, de todo. Pero importante es recordar a toda esa gente, sus
4 familias. Cartago perdió mucha población a partir de 1910 que muchos
5 prefirieron del susto repoblar Costa Rica. Así es que me encantan estas
6 propuestas que compaginan con algunas que algunos hemos comentado en
7 corrillos y es importante llevarlas a cabo. Al final de cuentas no importa quién
8 las proponga, cómo, pero que se lleven a cabo y que tengan el valor de la
9 memoria histórica que necesita Cartago porque Cartago es la cuna de nuestro
10 país y nosotros estamos en un momento coyuntural en lo cual tenemos que
11 informarle y recordarle a la gente, inclusive a nosotros mismos ya grandes se
12 nos olvidan muchas cosas, muchas fechas, muchos de todo y necesitamos
13 fomentar eso. Así es que me parece muy bien y seguimos adelante. Gracias. –
14 El presidente Picado Chacón indica: muy bien don Martín, muchas gracias por
15 sus manifestaciones. Bueno, siendo así, creo que está más que justificada esta
16 alteración del orden del día para ver esta moción. – En votación la alteración
17 del orden. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
18 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
19 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
20 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del día.** – El presidente
21 Picado Chacón indica: En votación la dispensa de trámite de comisión de la
22 moción presentada por doña Elvira. **Se acuerda por unanimidad de nueve**
23 **votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas,**
24 **Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez**
25 **Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de**
26 **trámite de comisión.** - El presidente Picado Chacón indica: En votación
27 presentada por doña Elvira de hacer 1 minuto de silencio por las víctimas del
28 terremoto de Santa Mónica en 1910 o los 115 años que se están recordando
29 del 04/05/2010. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
30 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**

N°079-2025

1 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
2 **Acevedo Gutiérrez, aprobar el minuto de silencio.** – Notifíquese este
3 acuerdo con acuse de recibo y fecha al alcalde municipal, Mario Redondo
4 Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 12. – CONTROL DE ACUERDOS.** -----

6 Se conoce el control de acuerdos enviado por la Secretaría municipal. – El
7 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
8 dispensarlo del trámite de comisión y remitirlo a la Administración para su
9 conocimiento. En votación la dispensa de trámite de comisión. **Se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
11 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
12 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
13 **dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Picado Chacón indica: En
14 votación remitir el control de acuerdos a la Administración para su
15 conocimiento. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
16 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
18 **Acevedo Gutiérrez, remitir el control de acuerdos a la Administración para**
19 **su conocimiento.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al
20 alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -----

21 **ARTÍCULO 13. – OFICIO AM-INF-138-2025, SOBRE RESPUESTA**

22 **ARTÍCULO 50 ACTA 69-2025, REFERENTE A MOCIÓN SOBRE RESCATE**
23 **HISTÓRICO DE LOS TRAJES TÍPICOS DE NUESTRA ANTIGUA CAPITAL.**

24 Se conoce oficio AM-INF-138-2025 de fecha 28 de abril del 2025, y suscrito por
25 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio ACC-OF-
26 038-2025/ PCI-OF-020-2025/TU-OF-013-2025”, sobre respuesta a acuerdo de
27 Concejo Municipal en artículo 50 del acta 69-2025 referente a MOCIÓN SOBRE
28 RESCATE HISTÓRICO DE LOS TRAJES TÍPICOS DE NUESTRA ANTIGUA
29 CAPITAL, presentada en la sesión celebrada por el Concejo Municipal de
30 Cartago el pasado 18 de marzo del 2025, suscrito por Mabel Salazar Bolaños,

N°079-2025

1 Jefa de la Oficina de Turismo; Irene Matamoros Kikut, asesora de la Alcaldía
2 Municipal e Isel Martínez Alfaro, del Área de Cultura y Comunicación; y que
3 dice: *“...En respuesta a su correo mediante el cual nos solicita atender lo
4 indicado en el artículo 50 del acta 69-2025 referente a MOCIÓN SOBRE
5 RESCATE HISTÓRICO DE LOS TRAJES TÍPICOS DE NUESTRA ANTIGUA
6 CAPITAL, presentada en la sesión celebrada por el Concejo Municipal de
7 Cartago el pasado 18 de marzo del 2025; muy atentas nos permitimos
8 responder: En lo que respecta a los acuerdos tomados a raíz de la moción
9 propuesta, consideramos: 1. En cuanto a la invitación al Ministerio de Cultura y
10 Juventud y a la Administración Municipal de Cartago para que den a conocer,
11 a través de una campaña publicitaria conjunta la herencia histórica, relativa a
12 los trajes típicos usados en Cartago durante los siglos pasados, de la que es
13 poseedora esta ciudad, es nuestro criterio que de previo a establecer cualquier
14 tipo de divulgación o publicidad para promover el traje tradicional, es de vital
15 importancia realizar la caracterización correspondiente a fin de definir cuáles
16 son los detalles y características de la indumentaria de época que
17 efectivamente están acordes con la realidad cartaginesa y delimitar los tiempos
18 o etapas en los que se usaban. Este trabajo debe realizarse con el
19 acompañamiento de especialistas en las diferentes materias que abordan el
20 tema a fin de que sea validado como tal. A nivel nacional y con el auge de los
21 diferentes grupos de bailes y danzas tradicionales costarricenses, en el medio
22 artístico de folklore se ha generado discusión, al respecto de la realidad de los
23 trajes nacionales y la delgada línea que les separa de los trajes de fantasía,
24 estos últimos, muy utilizados en presentaciones folklóricas dentro y fuera del
25 país, pero que no necesariamente reflejan la realidad de la vestimenta en uno
26 u otro período histórico y más bien se alejan bastante de tal realidad. Por lo
27 tanto, y en vista de que la moción apunta muy acertadamente al rescate
28 histórico de los trajes típicos de nuestra antigua capital, reiteramos que es
29 necesario contar con la caracterización oficial de los trajes y sus accesorios
30 tanto de hombre como de mujer, así como su uso según la actividad realizada*

N°079-2025

1 y el contexto histórico. De esta manera se podrá materializar el rescate histórico
2 y a la vez fortalecer la oferta cultural e identitaria que finalmente es parte
3 esencial del atractivo turístico de ciudades como Cartago, junto a otros
4 elementos que se complementan entre sí. Un dato importante que no queremos
5 obviar es que el traje tradicional cartaginés refleja no solo una mezcla de etapas
6 en la historia sino también de influencias culturales, geográficas y climáticas.
7 Es por ello que, para la caracterización de los trajes tradicionales cartagineses,
8 sugerimos sean consideradas estas mezclas y rescatar en la medida de lo
9 posible, la historia del traje desde la época precolombina hasta inicios o
10 mediados del siglo 20. Una vez se cuente con la caracterización del traje oficial,
11 por parte del Área de Cultura y Comunicación, se procederá a realizar una
12 campaña educativa sobre el rescate histórico de los trajes típicos de Cartago,
13 esto alineado con las campañas ejecutadas permanentemente durante el
14 programa de Semana Cívica. 2. En cuanto al punto de Instar a la
15 Administración, para que en los meses patrios se realicen ferias y actividades
16 en donde se exhiban estos trajes, se realicen concursos y se den actividades
17 que realcen esta parte de nuestra historia en el logro de los objetivos para el
18 rescate de los trajes típicos y tradicionales de Cartago, consideramos que una
19 vez que se cuente con la caracterización comentada en el punto anterior, se
20 deben realizar actividades como las que se indican, aprovechando las
21 plataformas de actividades programadas anualmente por la Municipalidad e
22 instando a otras instituciones a sumarse. 3. Con respecto a los puntos 3 y 4,
23 consideramos que es acertada la iniciativa y enfatizamos que, con relación a
24 los concejos municipales del resto de la provincia, es importante articular
25 esfuerzos y hacerles parte inclusive de la comisión que se integre a efectos de
26 la tan necesaria caracterización, validación y si cabe el término, la oficialización
27 del traje. Esto por cuanto, aunque somos cantones diferentes, formamos parte
28 de un mismo territorio que, salvo algunas excepciones, guarda importantes
29 similitudes culturales y ello incluye a los trajes y las danzas. 4. Como dato
30 adicional, es importante tomar en cuenta el enlace y alianza con el Centro de

N°079-2025

1 *Cultura Cartaginesa, el cual es gestionado por el Ministerio de Cultura y*
2 *Juventud a través de la Dirección de Gestión Sociocultural y podría apoyar en*
3 *el avance de la iniciativa...” - El presidente Picado Chacón indica: muy bien, en*
4 *este asunto doña Elvira se me adelanta, pero ya casi le damos la palabra. Antes*
5 *de hacer la propuesta, esta presidencia le va a dar la palabra la señora Elvira,*
6 *que si no mal recuerdo ella misma había presentado esta moción. – La síndica*
7 *Rivera Taborda señala: muchas gracias. Con respecto a esta respuesta de los*
8 *técnicos, estoy totalmente de acuerdo con lo que ellos proponen con respecto*
9 *a lo que tiene que ver con el traje tradicional cartaginés. Es importante describir*
10 *o caracterizar el traje tradicional cartaginés en sus diferentes épocas y usos.*
11 *En eso de usos hay que tomar en cuenta las clases sociales, o sea, la clase*
12 *baja, mediana y alta de Cartago en esa época. Esto se puede hacer*
13 *convocando a expertos en el tema que definan la realidad del traje, sin que se*
14 *incorporen trajes de fantasía sino el traje tradicional tal cual es su uso.*
15 *Caracterizado el traje lograremos recuperar la herencia y podremos mostrar a*
16 *los turistas que lleguen a Cartago la esencia de ese traje que va ligado al baile,*
17 *a la música, a lo cotidiano de los cartagineses de esa época. Esto es parte del*
18 *valor agregado que nos diferencia del resto de la GAM y nos puede hacer más*
19 *competitivos como destino, incluso contando con las características del traje se*
20 *podrá aportar la información a las escuelas y colegios cartagineses. Por lo*
21 *tanto, apruebo lo que los técnicos dijeron en el informe. Gracias. – El presidente*
22 *Picado Chacón dice: bueno muy doña Elvira. Eso significa que el asunto suyo*
23 *va caminando muy bien y lo cual yo aprovecho también para apoyarlo porque*
24 *tenemos que reconocer que el traje de acá es diferente al traje de Guanacaste*
25 *y de algunas otras provincias y queremos distinguarnos realmente como es.*
26 *Entonces, la idea primero es dispensarlo de trámite de comisión. En votación*
27 *la dispensa. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de***
28 ***los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
29 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y***
30 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión. - El***

N°079-2025

1 presidente Picado Chacón indica: En votación tomar nota de este oficio. **Se**
2 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
3 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
4 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
5 **Gutiérrez, tomar nota de este oficio.** - Notifíquese este acuerdo con acuse
6 de recibo y fecha a la síndica Elvira Rivera Taborda y al alcalde municipal, Mario
7 Redondo Poveda. -----

8 **ARTÍCULO 14. – OFICIO AM-INF-139-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
9 **REGLAMENTO PARA REGULAR LA APLICACIÓN DE SUBSIDIOS**
10 **MUNICIPALES A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE**
11 **VULNERABILIDAD O RIESGO SOCIAL.** -----

12 Se conoce oficio AM-INF-139-2025, suscrito por el alcalde Municipal, mediante
13 el cual, remite el oficio OEGDS-OF-051- 2025 suscrito por la señora Verónica
14 Hernández Zúñiga del Programa Municipal Persona Adulta Mayor, de la Oficina
15 de Equidad Género y Desarrollo Social, sobre remisión de reglamento para
16 regular la aplicación de subsidios municipales a personas adultas mayores en
17 condición de vulnerabilidad o riesgo social, el cual dice: “...*Sirva la presente*
18 *para hacer de su conocimiento el REGLAMENTO PARA REGULAR LA*
19 *APLICACIÓN DE SUBSIDIOS MUNICIPALES A PERSONAS ADULTAS*
20 *MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD O RIESGO SOCIAL QUE*
21 *ASISTAN A CENTROS DIURNOS MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR*
22 *ASOCIACIONES DE ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES para que*
23 *considere someterlo a conocimiento de los señores y señoras regidores del*
24 *Concejo Municipal con el objetivo que se autorice su publicación. Este*
25 *reglamento establece las disposiciones generales que regulan la asignación del*
26 *subsidio en especie (comestible) a las asociaciones del adulto mayor*
27 *encargadas de los Centros Diurnos Municipales pertenecientes a la Red de*
28 *Cuido Municipalidad de Cartago para atender a personas adultas mayores en*
29 *condición de vulnerabilidad o riesgo social del Cantón Central de Cartago y que*
30 *participan del eje de Seguridad Alimentaria del Programa Municipal para la*

N°079-2025

1 *Persona Adulta Mayor con el fin de atender necesidades fundamentales de*
2 *alimentación. Población adulta mayor que no es cubierta por la caracterización*
3 *definida en la Directriz N°060- MTSS-MDHIS Directriz para la Priorización de*
4 *Atención de la Pobreza mediante la utilización del Sistema Nacional de*
5 *Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado dirigida a la*
6 *administración Central y Descentralizada del Sector Social y Directriz No. 81-*
7 *MTSS-MDHIS Reforma a la Directriz N°060-MTSS-MDHIS del 15 de octubre*
8 *de 2019, sobre la Priorización de atención de la pobreza mediante la utilización*
9 *del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del*
10 *Estado dirigida a la Administración Central y descentralizada del sector social*
11 *las circulares CONAPAM-DE-15-C-2023 Calificación de las personas*
12 *beneficiarias de las modalidades, CONAPAM-DE-24-C-2023 Calificación de las*
13 *personas beneficiarias de las modalidades y CONAPAM-DE-27-C-2023*
14 *Requerimientos de información de beneficiarios de las diferentes*
15 *modalidades...”. - El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta*
16 *presidencia es remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio e*
17 *informe. En votación. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos***
18 ***afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga***
19 ***Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,***
20 ***Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar este oficio a la Comisión***
21 ***Permanente de Asuntos Jurídicos para su estudio e informe.-** Notifíquese*
22 *este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Verónica Hernández*
23 *Zúñiga del Programa Municipal Persona Adulta Mayor, de la Oficina de Equidad*
24 *Género y Desarrollo Social, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y*
25 *y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -----*

26 **ARTÍCULO 15. – OFICIO AM-INF-142-2025, SOBRE REMISIÓN CONSULTA**
27 **EXPEDIENTE N°24.899. -----**

28 Se conoce oficio AM-INF-142-2025 de fecha 29 de abril del 2025, y suscrito por
29 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio AL-OF-135-
30 2025, suscrito por la Licda. Betzabeth Moya Brenes, Abogada del Área Jurídica;

N°079-2025

1 referente a REMISIÓN CRITERIO DE PROYECTO DE LEY 24.899, y que dice:
2 *“...I. DEL PROYECTO EN SI: Asunto: Consulta institucional texto dictaminado*
3 *Expediente N.º 24.899 En atención a correo electrónico, remitido a esta Área*
4 *Jurídica relacionado a: PROYECTO DE LEY ADICIÓN DE LOS INCISOS J) Y*
5 *K) AL ARTÍCULO 84 Y REFORMA AL ARTÍCULO 85 DEL CÓDIGO*
6 *MUNICIPAL, LEY N.º7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998. ACTUALIZACIÓN DE*
7 *MULTAS Y MECANISMOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE*
8 *CONVIVENCIA URBANA. Expediente N.º 24.899 (...) CONCLUSIÓN: El*
9 *presente proyecto es pertinente y necesario basado en la actualización de*
10 *multas y facultades a las municipalidades es clave para garantizar la*
11 *convivencia urbana en condiciones seguras, limpias y ordenadas. Además,*
12 *utiliza una técnica moderna de actualización automática de multas basada en*
13 *salarios base, evitando que la ley vuelva a quedarse obsoleta en el futuro.*
14 *Aunque el proyecto ofrece herramientas modernas y necesarias, su*
15 *implementación podría generar nuevos costos, más obligaciones y riesgos de*
16 *conflictos si no se planifica adecuadamente, por lo que antes de una aprobación*
17 *debe de considerarse el presupuesto económico municipal, ya que implica:*
18 *Fortalecer el personal de inspección y cobros municipales, Crear*
19 *procedimientos claros y graduales de advertencia antes de multar, Costos*
20 *financieros en caso de ejecución subsidiaria, Incremento de cargas operativas,*
21 *aprobación de presupuesto económicos. Desde ambos puntos expuestos la*
22 *suscrita no ve recomendable aprobar el presente proyecto, ya que a pesar de*
23 *que tener una proyección positiva para la actualización de las multas a las que*
24 *se refieren los artículos 84 y 85 del Código Municipal, le generara obligaciones*
25 *que están ligadas al presupuesto municipal por lo que de aprobar dicho*
26 *proyecto estaríamos asumiendo ante una obligación operacional un riesgo los*
27 *recursos presupuestarios de la municipalidad. RECOMENDACIÓN: Se*
28 *recomienda al Concejo Municipal, manifestar a la Asamblea Legislativa, que,*
29 *en relación con el proyecto consultado, esta municipalidad se opone hasta en*
30 *tanto sea planificado, normado un procedimiento regulatorio para los*

N°079-2025

1 *administrados/administración, con el cual se de garantía de la recuperación*
2 *inmediata de los gastos en que incurrió la Municipalidad, sin caer en largos*
3 *plazos y trámites que dilaten dicha recuperación pecuniaria...”- Visto el*
4 documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de
5 trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
6 **de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,**
7 **Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado**
8 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**
9 El presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
10 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
11 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
12 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar el**
13 **informe, por tanto, se manifiesta a la Asamblea Legislativa, que, en**
14 **relación con el proyecto consultado, esta municipalidad se opone hasta**
15 **en tanto sea planificado, normado un procedimiento regulatorio para los**
16 **administrados/administración, con el cual se de garantía de la**
17 **recuperación inmediata de los gastos en que incurrió la Municipalidad, sin**
18 **caer en largos plazos y trámites que dilaten dicha recuperación pecuniaria**
19 **. -El presidente Picado Chacón somete a votación la firmeza; se acuerda por**
20 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
21 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
22 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
23 **firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora**
24 **Guiselle Hernandez Aguilar al correo ghernandez@asamblea.go.cr y al alcalde**
25 **Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado. -----**

26 **ARTÍCULO 16. – OFICIO AM-INF-140-2025, SOBRE RESPUESTA AL**
27 **ARTÍCULO 43 ACTA 070-2025, DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE USO DE**
28 **SUELO SUSCRITO POR STEVEN ARCE MADRIZ. -----**

29 Se conoce oficio AM-INF-140-2025 de fecha 28 de abril del 2025, y suscrito por
30 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio DU-OF-358-

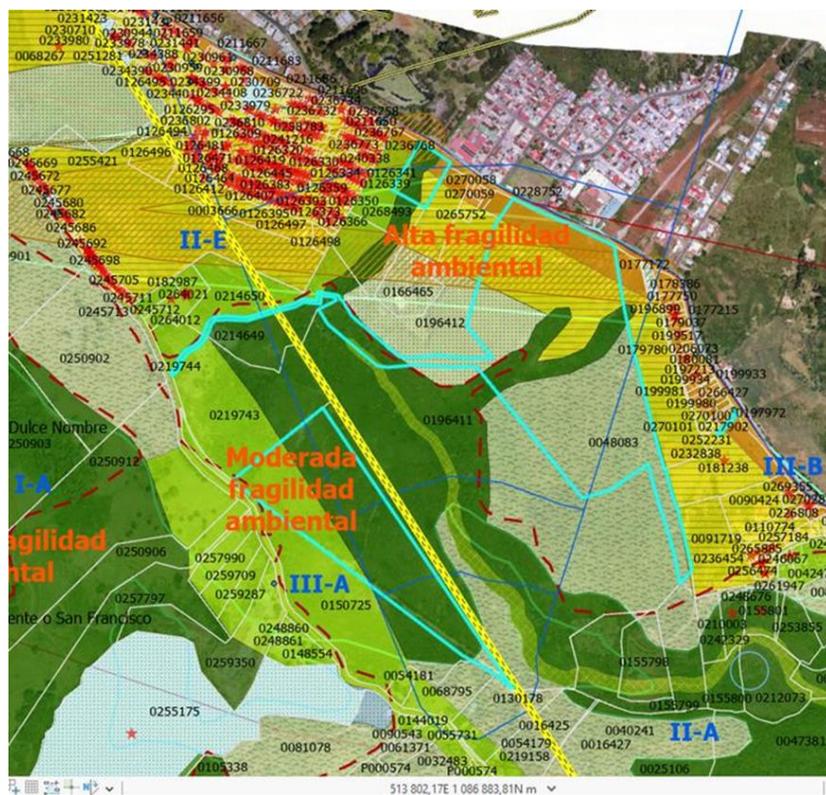
N°079-2025

1 2025 de fecha 21 de abril de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos
2 Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo
3 municipal según artículo N°43 del acta N°070-2025, y que dice: “...Con relación
4 a lo dispuesto por el Concejo Municipal contenido en el artículo 43 del Acta N°
5 70 -2025 sesión celebrada el día 25 de marzo del 2025, donde se conoce oficio
6 por el señor Steven Fernando Arce Madriz; y que dice: “...Quisiera solicitar de
7 la manera más atenta me sea acogido en el ceno de dicho Consejo Municipal
8 el USD de Suelo bajo el expediente NO 135741 que se acuerdo a las
9 Observaciones de este es de Limite concurrente, ya que de conformidad con el
10 Plan Regulador la finca en objeto de la solicitud tiene varios usos y que de
11 conformidad con el artículo 575.3 Inciso b. I (Uso limítrofe concurrente) el uso
12 debe ser resuelto por el Consejo Municipal de Cartago. Es por eso que abogo
13 a su buena fe para que el mismo sea resuelto a la mayor brevedad posible en
14 virtud de los plazos con los que contamos para el inicio de dicha
15 construcción...”; al respecto me permito informar lo siguiente: Tal y como
16 consta del certificado de uso de suelo bajo el número de expediente 135741,
17 se solicitó uso de suelo para efectos de construcción de una “ESTACION DE
18 SERVICIO”. Ahora bien, según lo peticionado se pretende construir un estación
19 de servicio en una finca donde la zonificación establecida corresponde a la
20 ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA / ZONA RESIDENCIAL BAJA
21 DENSIDAD/ZONA DE USO RECREATIVO-DEPORTIVO-PRODUCTIVO /
22 ZONA RURAL / ZONA AGROPECUARIA, por lo que en los términos del artículo
23 575.3 se debe definir el uso de suelo en los siguientes términos, los: “...Tipos
24 de usos del suelo según la actividad por realizar; sea que son aquellas
25 actividades y obras de edificación que se llevarán a cabo en terrenos ubicados
26 sobre la línea divisoria entre dos o más usos. En este caso la Municipalidad
27 decidirá cual tipo de uso del suelo se certifica como conforme atendiendo a los
28 usos de suelo en conflicto y la predominancia del uso de suelo en las zonas de
29 influencia adyacentes, consideradas en relación con la actividad solicitada.”.
30 Conforme lo anterior, la zonificación establecida en el Plan Regulador Territorial

N°079-2025

1 del Cantón Central de Cartago, instrumento legal por el que se califica las
2 actividades para emitir los Certificados de Uso de Suelo de acuerdo con la
3 zonificación implantada, la cual está basada en los Índices de Fragilidad
4 Ambiental (IFA's), Zona de IFA categoría III-A y Zona de IFA categoría II-E.
5 Sobre esta clasificación, los terrenos con pocas limitantes técnicas para el
6 desarrollo de infraestructura de ocupación humana permanente y no
7 permanente, siempre y cuando se tome en cuenta la sustitución geotécnica del
8 suelo con limitada capacidad soportante, incluyendo presencia de suelos
9 expansivos y el hecho de que existe un grado moderado a alto de vulnerabilidad
10 a la contaminación acuífera. Es posible el desarrollo urbanístico de diverso tipo,
11 residencial, comercial, industrial, mixto o similares. Este tipo de terrenos
12 presenta capacidad de carga para asimilar densidades poblacionales altas a
13 muy altas, pero con porcentajes de ocupación o cobertura restringidos a valores
14 no mayores del 50 %. En consideración de ello, es posible plantear desarrollo
15 de edificaciones verticales que consideren como parte intrínseca de su diseño,
16 la existencia de áreas verdes que permitan la infiltración de aguas al subsuelo,
17 disminuyan la impermeabilización del terreno y la generación de aguas de
18 escorrentía superficial y además, utilicen sistemas de tratamiento de aguas
19 residuales tales como Plantas de Tratamiento o alcantarillado sanitario que
20 disponga de plantas subregionales como parte del proceso. La altura de las
21 edificaciones debe responder a patrones de control de impacto paisajístico.
22 Alturas de 12 hasta 14 pisos podrían ser posibles. En áreas de fuerte desarrollo
23 urbano, la cobertura podría ser incrementada hasta un 70 % en caso de que se
24 consideren medidas efectivas para que las aguas de pluviales (no
25 contaminadas) recarguen el acuífero y no sobrecarguen el sistema de drenaje
26 hídrico superficial. Como sistemas de tratamiento de aguas negras se sugiere
27 el desarrollo de plantas de tratamiento, no obstante, el tratamiento mediante
28 tanques sépticos sería viable siempre y cuando se realicen los estudios
29 técnicos de hidrogeología ambiental local que determinen la viabilidad técnica
30 de la solución propuesta. En los casos en que dichos estudios determinen que

1 el uso de tanques sépticos convencionales no es viable, desarrollar soluciones
2 alternativas con sistemas de tanques sépticos modificados que disminuyan la
3 contaminación del suelo y del agua subterránea. Es importante analizar el
4 comportamiento geotécnico del suelo en el marco de estudios geotécnicos para
5 cualquier tipo de proyecto de construcción con el fin de tomar medidas
6 apropiadas que garanticen su estabilidad y seguridad a largo plazo. Terrenos
7 con pocas limitantes técnicas para el desarrollo de infraestructura de tipo
8 industrial o comercial calificadas como de bajo y moderado impacto o riesgo
9 ambiental. Tampoco se presentan limitantes técnicas significativas, excepto las
10 ya señaladas sobre vulnerabilidad acuífera. Respecto al uso del suelo en
11 actividades agrícolas y agropecuarias, el uso de plaguicidas debe que ser
12 sujeto de un control eficaz. Dadas las condiciones de vulnerabilidad a la
13 contaminación acuífera sería recomendable el desarrollo de la agricultura
14 orgánica, así como de buenas prácticas de uso, manejo y conservación del
15 suelo. De acuerdo con inspección de reconocimiento a la zona donde se
16 asienta la finca N°48083 Zona de Uso Mixto con Vivienda el cual se encuentra
17 dentro del anillo de contención urbana. (Ver imagen inserta)



N°079-2025

1 *Por lo dicho, se recomienda acoger la solicitud y otorgar el uso como*
2 *condicionado en la ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA, para la actividad*
3 *de “ESTACION DE SERVICIO”, por lo que deberá contemplar el Reglamento*
4 *para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y Comercialización de*
5 *Hidrocarburos, Decreto Ejecutivo N°30131 y sus reformas o normativa que lo*
6 *sustituya según Reglamento de Construcciones del INVU. Para los efectos de*
7 *la zonificación la finca de interés se asienta en la zonificación de ZONA DE*
8 *USO MIXTO CON VIVIENDA para lo cual deberá cumplir y respetar los*
9 *siguientes parámetros:*

10 *S. MINIM. LOTE: HORIZONTAL 200 m2*

11 *S. MINIM. LOTE: VERTICAL 900 m2*

12 *NIVELES: HORIZONTAL 3 PISOS*

13 *VERTICAL 8 PISOS*

14 *FRENTE MÍNIMO 25 ML*

15 *COBERTURA: HORIZONTAL 60%*

16 *RETIROS: FRONTAL 6m. POST 6.00m. LATERALES 8.00m*

17 *Finalmente, respecto de la zonificación es conveniente incluir todos los terrenos*
18 *de esta categoría de IFA en una zona propia, donde cualquier tipo de proyecto*
19 *de construcción debería elaborar un estudio neotectónico con el fin de analizar*
20 *la amenaza por eventos sísmicos y fallamiento geológico con más detalle según*
21 *se aprecia en la imagen graficada en forma achurada color café, por lo que se*
22 *recomienda solicitar criterio a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE)*
23 *dada la cercanías o sobre el trazo de fallas geológicas activas. – El presidente*
24 *Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite*
25 *de comisión y por el fondo acoger el informe y consecuentemente la*
26 *recomendación técnica que es aprobar la solicitud de uso del suelo. - Visto el*
27 *documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de*
28 *trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos***
29 ***de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,***
30 ***Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado***

N°079-2025

1 **Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-**

2 El presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
3 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
4 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
5 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el**
6 **informe, por lo tanto se acoge la solicitud y se otorga el uso como**
7 **condicionado en la ZONA DE USO MIXTO CON VIVIENDA, para la**
8 **actividad de “ESTACION DE SERVICIO”, por lo que deberá contemplar el**
9 **Reglamento para la Regulación del Sistema de Almacenamiento y**
10 **Comercialización de Hidrocarburos, Decreto Ejecutivo N°30131 y sus**
11 **reformas o normativa que lo sustituya según Reglamento de**
12 **Construcciones del INVU. Para los efectos de la zonificación la finca de**
13 **interés se asienta en la zonificación de ZONA DE USO MIXTO CON**
14 **VIVIENDA para lo cual deberá cumplir y respetar los siguientes**
15 **parámetros:**

16 **S. MINIM. LOTE: HORIZONTAL 200 m2**

17 **S. MINIM. LOTE: VERTICAL 900 m2**

18 **NIVELES: HORIZONTAL 3 PISOS**

19 **VERTICAL 8 PISOS**

20 **FRENTE MÍNIMO 25 ML**

21 **COBERTURA: HORIZONTAL 60%**

22 **RETIROS: FRONTAL 6m. POST 6.00m. LATERALES 8.00m**

23 **Finalmente, respecto de la zonificación es conveniente incluir todos los**
24 **terrenos de esta categoría de IFA en una zona propia, donde cualquier tipo**
25 **de proyecto de construcción debería elaborar un estudio neotectónico**
26 **con el fin de analizar la amenaza por eventos sísmicos y fallamiento**
27 **geológico con más detalle según se aprecia en la imagen graficada en**
28 **forma achurada color café, por lo que se recomienda solicitar criterio a la**
29 **Comisión Nacional de Emergencias (CNE) dada la cercanías o sobre el**
30 **trazo de fallas geológicas activas. Notificar este informe integro al**

N°079-2025

1 **interesado.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a Steven
2 Fernando Arce Madriz al correo gsanchezsilezky@gmail.com , al Arquitecto
3 Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal y al alcalde
4 Mario Redondo Poveda. -----

5 **ARTÍCULO 17. OFICIO AM-INF-143-2025, SOBRE RESPUESTA ARTÍCULO**
6 **40 ACTA 70-2025.** -----

7 Se conoce oficio AM-INF-143-2025 de fecha 29 de abril del 2025, y suscrito por
8 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio DU-OF-378-
9 2025 de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos
10 Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo
11 municipal según artículo N°40 del acta N°070-2025, y que dice: “...*Con relación*
12 *al acuerdo municipal contenido en el artículo 40 del Acta N°070-2025 de la*
13 *sesión celebrada el día 25 de marzo del 2025, por el que se conoce escrito de*
14 *fecha 16 de marzo del 2025 suscrito por la Ing. Guisella Varela Castro,*
15 *profesional Responsable, y que dice...*” Reciban un cordial saludo de todo el
16 equipo de DID SRL. En concordancia con la Ley para incentivar y promover la
17 construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, ley
18 10216 y su respectivo reglamento, en donde se declaró de interés público el
19 establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de
20 las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos,
21 nos permitimos de la forma más atenta, solicitarles el estudio para permiso de
22 colocación de un poste de telecomunicaciones en el derecho de vía nacional,
23 proyecto al cual denominamos POSTE MONOPOLO PARA ANTENAS DE
24 TELECOMUNICACIONES DE 24.00m DE ALTURA, DID0030 La Pacaya,
25 mismo que se pretende instalar la siguiente dirección: Del cementerio Copalchi
26 225 m al oeste, y 360 m al norte sobre Ruta Nacional 407, coordenadas WGS84
27 9.812262, -84.041212. Con el objetivo de que el Concejo pueda evaluar nuestra
28 solicitud adjuntamos: 1. Carta Georreferenciación. 2. Lamina de ubicación,
29 fotografía, perfil y detalle de estructura. 3. Topografía Inicial. 4. Carta del
30 operador celular indicando que la ubicación en análisis forma parte del diseño

N°079-2025

1 de la red nacional. 5. Autorización del representante legal de DID SRL a realizar
2 este trámite. 6. Personería DID SRL. 7. Cédula representante legal. 8. Cédula
3 Ing. Guisella Varela Castro. Es importante aclarar que, esta ubicación se
4 encuentra en trámite de permiso de rotura del Mopt de forma paralela con esta
5 solicitud Municipal...”; al respecto me permito manifestar lo siguiente: Tal y
6 como consta de los expedientes de la Dirección de Urbanismo y conforme a la
7 ubicación que consta en la solicitud la infraestructura telefónica se ubicaría en
8 la ruta nacional denomina la ruta nacional N° Ruta 407 en la comunidad de
9 Copalchi Distrito de Corralillo, en ese sentido esta Municipalidad de Cartago no
10 tiene competencia para aprobar la solicitud de autos, toda vez que la ruta es
11 nacional. Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley
12 General del Caminos Públicos la administración de esa ruta corresponde al
13 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que sí es del interés del
14 solicitante, deberá hacer las consultas pertinentes ante ese ministerio en el
15 departamento de departamento previsión vial, previo tramite de licencia
16 municipal de construcción. (ver imagen inserta)

17 RUTA NACIONAL N° 407.



N°079-2025

1 . – El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
2 dispensar del trámite de comisión y acoger el informe y remitírselo al
3 interesado. Vamos a ver, para darles una idea a todos ustedes. Es una solicitud
4 de uso mixto, muy bien. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón
5 somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por**
6 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
7 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
8 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
9 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
10 votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el informe, por lo tanto se**
14 **rechaza la solicitud de instalación del poste de telecomunicaciones, en el**
15 **sentido que esta Municipalidad de Cartago no tiene competencia para**
16 **aprobar la solicitud de autos, toda vez que la ruta es nacional. Por lo**
17 **expuesto, y con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley General del**
18 **Caminos Públicos la administración de esa ruta corresponde al Ministerio**
19 **de Obras Públicas y Transportes, por lo que sí es del interés del**
20 **solicitante, deberá hacer las consultas pertinentes ante ese ministerio en**
21 **el departamento de departamento previsión vial, previo tramite de licencia**
22 **municipal de construcción. Notificar este informe integro al interesado. -**
23 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Ing. Guisella Varela
24 Castro al correo electrónico guisella.varela@cfia.or.cr, al Arquitecto Juan
25 Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal y al alcalde Mario
26 Redondo Poveda. -----

27 **ARTÍCULO 18. – OFICIO AM-INF-145-2025, SOBRE RESPUESTA**
28 **ARTÍCULO 41 ACTA 070-2025.** -----

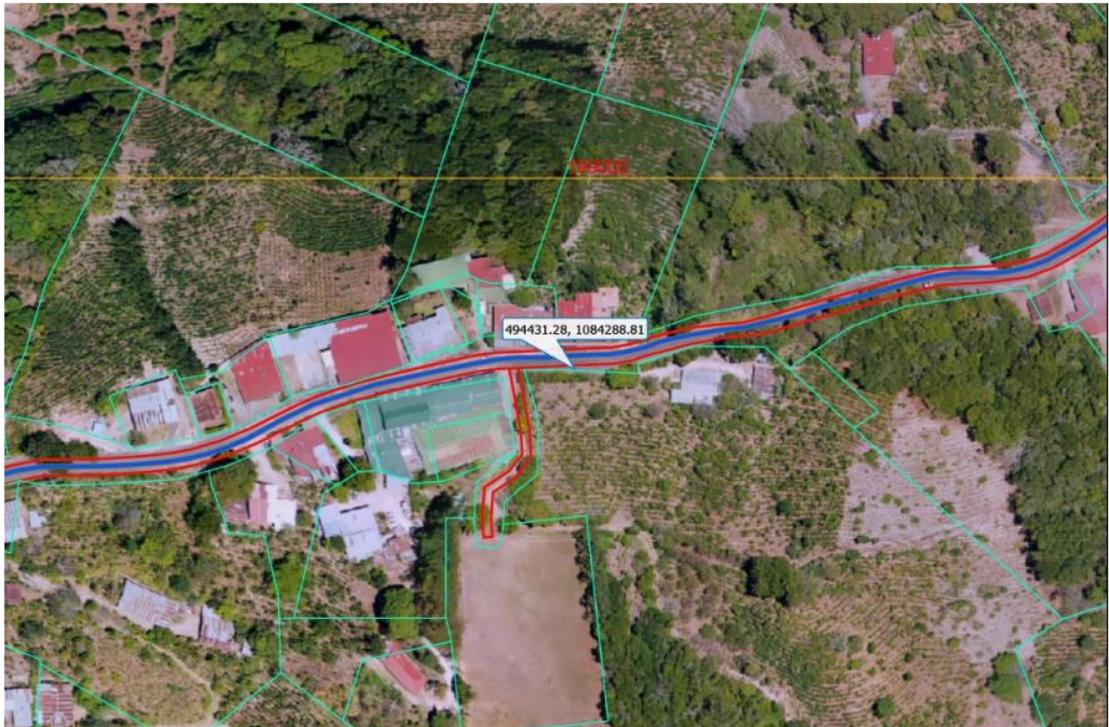
29 Se conoce oficio AM-INF-145-2025 de fecha 29 de abril del 2025, y suscrito por
30 el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde, por el cual remite el oficio DU-OF-389-

N°079-2025

1 2025 de fecha 25 de abril de 2025, suscrito por el Arquitecto Juan Carlos
2 Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal en atención al acuerdo
3 municipal según artículo N°41 del acta N°070-2025, y que dice: "...Con relación
4 al acuerdo municipal contenido en el artículo 41 del Acta N° 070-2025 de la
5 sesión celebrada el día 16 de marzo del 2025, por el que se conoce escrito de
6 fecha 16 de marzo del 2025 y suscrito por la Ing. Guisella Varela Castro,
7 profesional Responsable, y que dice... " Reciban un cordial saludo de todo el
8 equipo de DID SRL. En concordancia con la Ley para incentivar y promover la
9 construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, ley
10 10216 y su respectivo reglamento, en donde se declaró de interés público el
11 establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de
12 las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos,
13 nos permitimos de la forma más atenta, solicitarles el estudio para permiso de
14 colocación de un poste de telecomunicaciones en el derecho de vía nacional,
15 proyecto al cual denominamos POSTE MONOPOLO PARA ANTENAS DE
16 TELECOMUNICACIONES DE 24.00m DE ALTURA, DID0029 El Alumbre de
17 Cartago, mismo que se pretende instalar la siguiente dirección: 30 metros al
18 este de la Escuela José Navarro Araya, coordenadas WGS84 9.805997,-
19 84.050766 Con el objetivo de que el Concejo pueda evaluar nuestra solicitud
20 adjuntamos: 1. Carta Georreferenciación. 2. Lamina de ubicación, fotografía,
21 perfil y detalle de estructura. 3. Topografía Inicial. 4. Carta del operador celular
22 indicando que la ubicación en análisis forma parte del diseño de la red nacional.
23 5. Autorización del representante legal de DID SRL a realizar este trámite. 6.
24 Personería DID SRL. 7. Cédula representante legal. 8. Cédula Ing. Guisella
25 Varela Castro. Es importante aclarar que, esta ubicación se encuentra en
26 trámite de permiso de rotura del MOPT de forma paralela con esta solicitud
27 Municipal..."; me permito informar lo siguiente: No ha lugar lo solicitado. De
28 conformidad con la documentación que consta de los expedientes de la del
29 acuerdo de marras, y conforme a la ubicación de esa infraestructura telefónica,
30 la misma se ubicaría en la ruta nacional denomina la ruta nacional N° Ruta 407

N°079-2025

1 en la comunidad de la Alumbre Distrito de Corralillo, en ese sentido esta
2 Municipalidad de Cartago no tiene competencia para aprobar la solicitud de
3 autos, toda vez que la ruta es nacional. Por lo expuesto, y con fundamento en
4 los artículos 1 y 2 de la Ley General del Caminos Públicos la administración de
5 esa ruta corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que
6 sí es del interés del solicitante, deberá hacer las consultas pertinentes ante ese
7 Ministerio.



19 Finalmente, la solicitud que nos ocupa y de acuerdo con la normativa de cita,
20 deberá presentarla ante la División de Obras Públicas Dirección de Ingeniería
21 de Obras Públicas, Departamento Previsión Vial, de ese ente estatal...". – El
22 presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
23 dispensar del trámite de comisión, acoger el informe y remitir al interesado. Que
24 es una solicitud de permiso para la instalación de un poste monopolo para
25 antena de comunicación en El Alumbre de Cartago. - Visto el documento, el
26 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de
27 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
28 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
29 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
30 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El**

N°079-2025

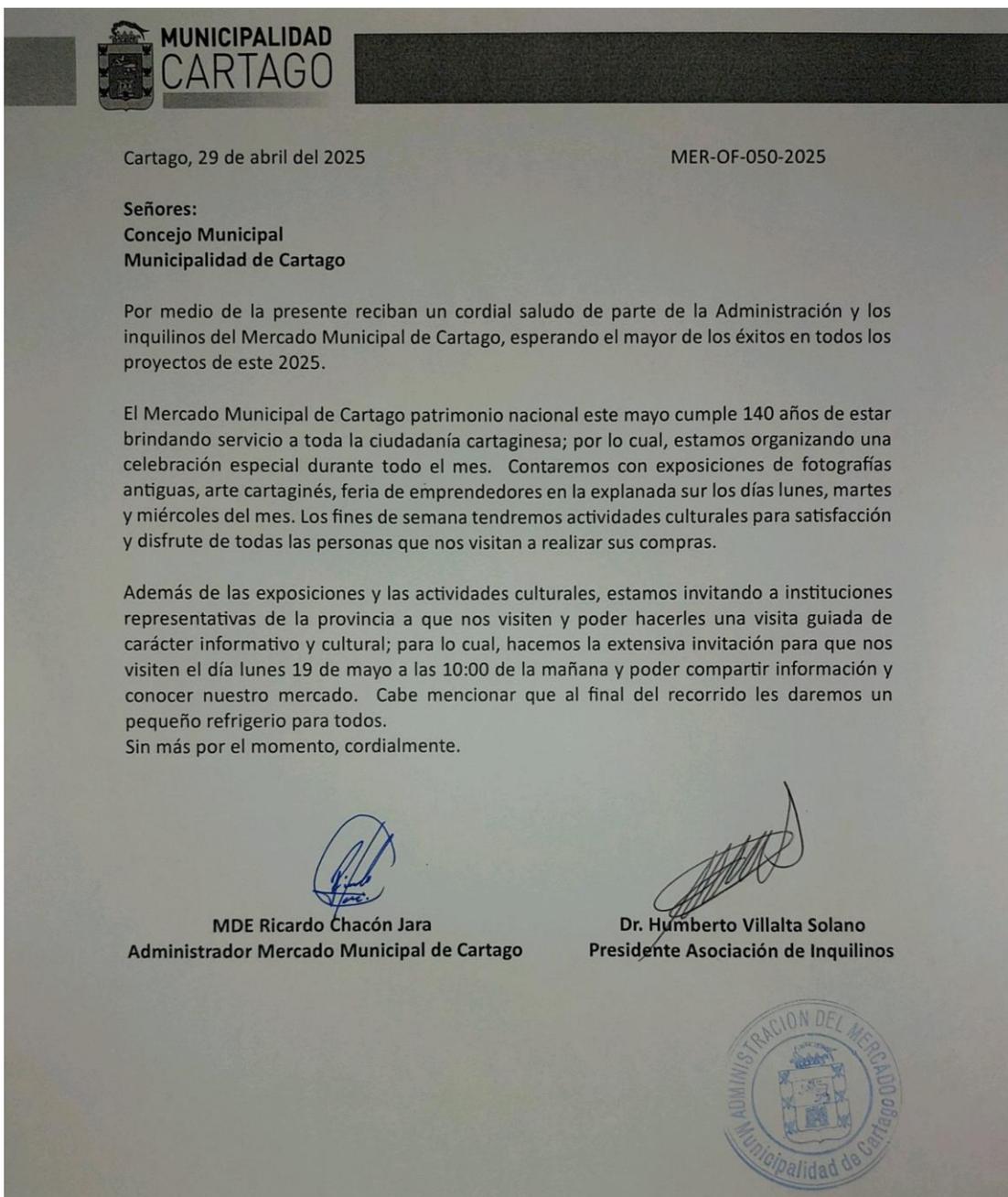
1 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, acoger el**
5 **informe, por lo tanto se rechaza la solicitud de instalación del poste de**
6 **telecomunicaciones, en el sentido que esta Municipalidad de Cartago no**
7 **tiene competencia para aprobar la solicitud de autos, toda vez que la ruta**
8 **es nacional. Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 1 y 2 de**
9 **la Ley General del Caminos Públicos la administración de esa ruta**
10 **corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que sí**
11 **es del interés del solicitante, deberá hacer las consultas pertinentes ante**
12 **ese ministerio en el departamento de departamento previsión vial, previo**
13 **tramite de licencia municipal de construcción. Notificar este informe**
14 **integral al interesado. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**
15 **a la Ing. Guisella Varela Castro al correo electrónico guisella.varela@cfia.or.cr,**
16 **al Arquitecto Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal y**
17 **al alcalde Mario Redondo Poveda. -----**

18 **ARTÍCULO 19. – OFICIO AM-INF-144-2025, SOBRE INVITACIÓN A LA**
19 **CELEBRACIÓN AL 140 ANIVERSARIO DEL MERCADO MUNICIPAL DE**
20 **CARTAGO. -----**

21 Se conoce oficio AM-INF-144-2025, suscrito por el alcalde, mediante el cual
22 remite el oficio MER-OF-50-2025, suscrito por el MDE Ricardo Chacón Jara
23 CPI, Administrador del Mercado Municipal, en cuyo contenido se presenta una
24 invitación a la celebración del 140 aniversario del Mercado Municipal de
25 Cartago, la cual dice: “...

26
27
28
29
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

– El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar el trámite de comisión y tomar nota sobre dicha invitación, que también la ha hecho personalmente el regidor Acevedo Gutiérrez. – El regidor Acevedo Gutiérrez señala: sí, anteriormente hice la invitación, pero ahorita por venir el asunto del mercado y ser una decisión, prefiero mejor acogerme al artículo 31 y en mi lugar va a votar el regidor Cano Díaz. Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón dice: correcto, muy bien, entonces se acoge al artículo 31 del Código Municipal y en su lugar va a votar el regidor Armando Cano aquí la invitación, que, por cierto, es para el 19 de mayo que va a haber una visita guiada en el mercado y sería muy interesante. Lunes 19 de mayo las

N°079-2025

1 10:00 de la mañana. – Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete
2 a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
4 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
5 **Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la**
6 **dispensa de trámite de comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a
7 votación la propuesta de tomar nota de este oficio; **se acuerda por**
8 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
9 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
10 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota**
11 **de este oficio. -** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al MDE
12 Ricardo Chacón Jara CPI, Administrador del Mercado Municipal y al alcalde
13 Mario Redondo Poveda. -----

14 **ARTÍCULO 20. – OFICIO TRA-007-25-SJV, SOBRE CONOCIMIENTO Y**
15 **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA I-2025. -----**

16 Se conoce oficio TRA-007-25-SJV, suscrito por el Ing. Ronny Rojas Fallas,
17 Secretario de la Junta Vial cantonal, el cual dice: “... *Asunto: conocimiento y*
18 *aprobación de la modificación presupuestaria. Para su conocimiento, se les*
19 *informa que en sesión extraordinaria N° 192-25 de Junta Vial Cantonal*
20 *celebrada el miércoles 30 de abril de 2025, se conoció y analizó propuesta de*
21 *modificación presupuestaria con recursos disponibles provenientes de la Ley*
22 *8114 y Caminos y Calles. Una vez analizada dicha propuesta, los señores*
23 *miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme: **SE ACUERDA:***
24 *Aprobar la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, tal y*
25 *como se indica documentos adjuntos. Remitir al Concejo Municipal y al Área de*
26 *Planeamiento. Se aprueba con cuatro votos positivos, en firme y de manera*
27 *unánime. Se adjuntan las plantillas:*

- 28 • *PR-F-01 Solicitud de modificación presupuestaria_ Mod credito IFAM*
29 *aumento*

N°079-2025

1 • *PR-F-01 Solicitud de modificación presupuestaria_ Mod credito IFAM*
2 *rebajo*

3 • *PR-F-01 Solicitud de modificación presupuestaria_ Mod extras*

4 . – El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
5 dispensar del trámite de comisión y aprobar la Modificación I-2025 planteada
6 por la Junta Vial Cantonal. En votación la dispensa de trámite de comisión. -
7 Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa
8 de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
9 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
10 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
11 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de**
12 **comisión.-** El presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta de
13 tomar nota de este oficio; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
14 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
15 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
16 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la Modificación I-2025**
17 **planteada por la Junta Vial Cantonal. –** El presidente Picado Chacón indica:
18 En votación la firmeza para que se le pueda comunicar ya a los encargados de
19 esta unidad. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
20 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
21 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
22 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza de este acuerdo.-** Notifíquese este
23 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Ing. Ronny Rojas Fallas, Secretario de
24 la Junta Vial cantonal, a la Licda. Daniela Araya Molina, Encargada de
25 Presupuesto y al alcalde Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente**
26 **aprobado.** -----

27 **ARTÍCULO 21. – OFICIO AM-INF-141-2025, SOBRE RESPUESTA**
28 **ARTÍCULO 52 ACTA 072-2025, RELACIONADO CON LOS DESVÍOS DE**
29 **AGUA PLUVIALES REALIZADOS EN EL PRICESMART DE SAN**
30 **FRANCISCO.** -----

N°079-2025

1 Se conoce oficio AM-INF-141-2025, por medio del cual remite el oficio CMO-
2 OF- 106-2025 suscrito por el Ing. Heynner Céspedes Muñoz asistente de los
3 departamentos de Obras y Alcantarillado Sanitario del Área de Operaciones de
4 la Municipalidad de Cartago, referente solicitud de colaboración con
5 información sobre los desvíos de agua pluviales realizados en el Pricessmart de
6 San Francisco, el cual dice: "...

7 **CMO-OF-106-2025**

8 Cartago, 16 de abril del 2025

9 Ing. Jorge Araya Serrano
10 **Encargado, Área de Operaciones Municipales**

11 **Asunto: Atención, sesión Ordinaria celebrada el día 01 de abril del 2025, Acta**
12 **N°072-2025, Artículo 52 (52-72-2025).**

13 Estimado Ingeniero:

14 En atención a la solicitud por parte del Concejo Municipal, de estudio e informe de
15 la solicitud planteada por lo vecinos de la Urbanización Loma, se indica
puntualmente lo siguiente:

16 El Área de Operaciones Municipales, según el numeral 1 de la Ley General de
17 Caminos Públicos, debe velar y administrar las rutas cantonales y sus respectivos
sistemas pluviales así transcrito a continuación:

18 *Artículo 1°.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función -con*
19 *su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la siguiente*
20 *manera:*

21 *RED VIAL NACIONAL: Corresponde su administración al Ministerio de Obras Públicas y*
22 *Transportes, el cual la definirá según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo,*
por vía de acuerdo. Esta red estará constituida por las siguientes clases de caminos públicos:

23 *a) Carreteras primarias: Red de rutas troncales, para servir de corredores, caracterizados por*
24 *volúmenes de tránsito relativamente altos y con una alta proporción de viajes internacionales,*
interprovinciales o de larga distancia.

25 *b) Carreteras secundarias: Rutas que conecten cabeceras cantonales importantes -no*
26 *servidas por carreteras primarias- así como otros centros de población, producción o turismo,*
que generen una cantidad considerable de viajes interregionales o intercantonales.

27 *c) Carreteras terciarias: Rutas que sirven de colectoras del tránsito para las carreteras*
28 *primarias y secundarias, y que constituyen las vías principales para los viajes dentro de una*
29 *región, o entre distritos importantes.*

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes designará, dentro de la Red vial nacional, las carreteras de acceso restringido, en las cuales sólo se permitirá el acceso o la salida de vehículos en determinadas intersecciones con otros caminos públicos. También designará las autopistas, que serán carreteras de acceso restringido, de cuatro o más carriles, con o sin isla central divisoria.

RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.

Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:

a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.

b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.

c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.

(Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1°).

Fin de la Transcripción (la negrita no corresponde al original).

Así las cosas, es fundamental lo transcrito anteriormente, para analizar la problemática planteada por los vecinos de la Urbanización Loma Linda, ya que según la dirección planteada y las fotos aportadas en el documento dirigido al Concejo Municipal, con fecha del 24 de marzo del 2025, el punto de análisis corresponde a los trabajos desarrollados en la **ruta nacional n°231**, administrada por el **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)**, por lo que el desfogue de las aguas pluviales en la misma, fue aprobado por esa entidad pública.

Por otra parte, se abordarán las consultas realizadas de manera puntual, según las competencias de la administración municipal, a continuación:

1. *¿Qué estudios técnicos fueron realizados por la Municipalidad de Cartago y la empresa PriceSmart para autorizar el desvío de las aguas pluviales hacia el lote colindante al norte de la Urbanización Loma Linda?*

Respuesta: Los estudios para la aprobación del desfogue de las instalaciones de la empresa PriceSmart, al norte de la Urbanización, fueron realizados por el MOPT y no por esta dependencia Municipal.

Es importante mencionar que la Municipalidad de Cartago, realizó un estudio de desfogue pluvial hacia la ruta cantonal diagonal n°20, cuya administración sí corresponde a la administración municipal, ubicada al oeste de las instalaciones de PriceSmart, en la misma se consideraron y analizaron las propuestas de desfogue, mismas que cumplieron con todas las condiciones establecidas por esta administración en seguimiento con las condiciones topográficas en el sitio y los cuerpos de agua cercanos al proyecto, así como las acciones de prevención y disminución de la carga hidráulica que el mismo.

2. *¿Qué medidas de seguridad se están implementando para garantizar durante la época lluviosa, la urbanización no sufra daños por inundaciones, considerando que actualmente ya enfrentamos problemas de filtración?*

Respuesta: El desfogue aprobado por la Municipalidad, en la ruta cantonal diagonal n°20, no repercute ni provoca afectación a la Urbanización Loma Linda; sin embargo, el desfogue aprobado sobre la **ruta nacional n°231**, es competencia únicamente del **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)**, como fue evidenciado anteriormente, por lo que esa entidad pública debe atender la consulta planteada por los vecinos firmantes.

3. *¿Qué soluciones propone la Municipalidad para prevenir situaciones de riesgo a futuro, derivadas del aumento en el caudal de agua hacia el cauce mencionado?*

Respuesta: En el desfogue aprobado por la Municipalidad de Cartago, en la ruta cantonal diagonal n°20, se dio el visto bueno a la propuesta de desfogue por parte de PriceSmart, mediante una laguna de retención pluvial que retiene el 100% de las aguas generadas por la propiedad por lo que, se mejoraron las condiciones existentes antes del proyecto, representando una disminución de la carga hidráulica que representaba las aguas superficiales por escorrentía de esta propiedad; sin embargo el desfogue aprobado sobre la **ruta nacional n°231**, al igual que el punto anterior, es competencia únicamente del **Ministerio de Obras Públicas y**

N°079-2025

1 **Transportes (MOPT)**, por lo que esa entidad pública debe atender la consulta
planteada.

2 Finalmente, como fue abordado anteriormente, **se ratifica que el desfogue**
3 **aprobado al norte de la Urbanización Loma Linda, es competencia del**
4 **Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por lo que el estudio e informe**
5 **sobre el mismo, fue emitido por esa entidad pública y no por esta**
administración Municipal, por lo que recomienda que la consulta realizada por los
vecinos sea remitida a los encargados correspondientes al ministerio ateniante,
mencionado anteriormente.

6 Sin más por el momento, se despide atentamente:

7 HEYNNER ANDRES Firmado digitalmente por HEYNNER
CESPEDES MUÑOZ (FIRMA) ANDRES CESPEDES MUÑOZ (FIRMA)
Fecha: 2025.04.16 14:58:35 -06'00'

8 Ing. Heynner Céspedes Muñoz
9 **Asistente de Obras y Alcantarillado Sanitario**
Área de Operaciones Municipales

10 hcm
Anexo: N/A.
Cc Archivo – Exp. Construcción y Mejora de Obras 2025, Ing. Jorge Araya Serrano – Área de Operaciones Municipales.

11

12 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
13 dispensar de trámite de comisión primero. En votación. - Visto el documento, el
14 presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de
15 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
17 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
18 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El
19 presidente Picado Chacón indica: Antes de someter a votación por el fondo,
20 tiene la palabra el señor alcalde. – El alcalde Redondo Poveda señala:
21 efectivamente las obras realizadas y a las que están llamando la atención los
22 señores vecinos de esta comunidad de San Francisco fueron desarrolladas por
23 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y se está indicando que debe ser
24 el mismo el que especifique. No obstante, hemos girado instrucciones al
25 Departamento de Operaciones para apersonarse a la comunidad y hacer todo
26 lo que corresponda para tratar de facilitar el tránsito de las aguas servidas ahí.
27 Limpiar los canales y hacer lo pertinente para evitar que esta comunidad pueda
28 verse afectados por la derivación de aguas que se indica ha hecho el Ministerio
29 de Obras Públicas y Transportes. Gracias, presidente. – El presidente Picado
30 Chacón manifiesta: con mucho gusto don Mario. Efectivamente, eso es lo que

N°079-2025

1 dice esta nota, que si la aprobamos se la vamos a enviar a los vecinos de
2 Urbanización La Loma. – El síndico Orozco Mata indica: respecto a esto, sí,
3 varios vecinos nos buscaron y nos dijeron su preocupación por esa situación y
4 le agradecemos al alcalde por tomarnos la palabra y porque sí, en el pasado
5 hubieron algunas problemas de inundación ahí porque esa quebrada pasa por
6 debajo de algunas casas, hay unos diámetros muy pequeños y agradecemos
7 sus buenos oficios. – El presidente Picado Chacón señala: en votación acoger
8 el informe que viene en el oficio AM-INF-141-2025 y que justamente trata de
9 los desvíos de aguas pluviales que se realizan en Price Smart de San Francisco
10 y remitírselo a los interesados. - El presidente Picado Chacón somete a
11 votación la propuesta de acoger el informe y notificar a los interesados; **se**
12 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
13 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
14 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
15 **Gutiérrez, acoger el informe y notificar a los interesados.** - Notifíquese este
16 acuerdo con acuse de recibo y fecha al Vecinos de la Urbanización Loma Linda
17 correo magalycaseres84@gmail.com y el número de teléfono 8686-7782, al
18 Ing. Heynner Céspedes Muñoz asistente de los departamentos de Obras y
19 Alcantarillado Sanitario del Área de Operaciones de la Municipalidad de
20 Cartago y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

21 **ARTÍCULO 22. – OFICIO AI-OF-131-2025, SOBRE COMUNICACIÓN DEL**
22 **PLAN DE MEJORAS 2025-2026, RESULTANTE DE LA AUTOEVALUACIÓN**
23 **ANUAL DE CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.** -----

24 Se conoce oficio AI-OF-131-2025, suscrito por el Lic. Melvin Cortés Mora,
25 Auditor Interno, el cual dice: "... *COMUNICACIÓN DEL PLAN DE MEJORA*
26 *2025-2026, RESULTANTE DE LA AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD*
27 *DE AUDITORIA INTERNA Estimados (as) Señores (as): Conforme lo*
28 *consignado en la norma 3.4.3. de las "Directrices para la autoevaluación anual*
29 *y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público*
30 *“, que en lo que interesa establece: "El plan de mejora deberá ser formulado*

N°079-2025

1 *por la auditoría interna y comprender las acciones concretas para fortalecer la*
2 *actividad de auditoría interna, con indicación de los plazos, los recursos y los*
3 *responsables de su ejecución y seguimiento, y deberá hacerse de conocimiento*
4 *del máximo jerarca ...”; se remite para su debido conocimiento el Plan de*
5 *Mejora atinente al periodo 2025-2026, el cual incorpora las acciones concretas*
6 *a ejecutar como resultado del informe interno AI-INF-AAC-001-2025*
7 *denominado “Autoevaluación Anual de calidad de la actividad de Auditoría*
8 *Interna en la Municipalidad de Cartago”, cuyo objetivo se circunscribió a lo*
9 *relativo a “Administración de la Actividad de Auditoría Interna” y “Percepción*
10 *por parte del Jerarca, Titulares subordinados y funcionarios destacados en la*
11 *auditoría”. No se omite manifestar que, el objetivo de la citada autoevaluación*
12 *versó sobre a) evaluar la eficacia de la actividad de auditoría interna; b)*
13 *identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría*
14 *interna y c) brindar una opinión sobre el cumplimiento de las normas para el*
15 *ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público; lo que permitirá fortalecer*
16 *la gestión de esta Unidad de Fiscalización y por consiguiente, el aseguramiento*
17 *de su calidad...”. - El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta*
18 *presidencia es dispensar del trámite de comisión y tomar nota sobre dicho plan.*
19 *En votación la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento, el*
20 *presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de*
21 *comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
22 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
23 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y***
24 ***Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.- El***
25 *presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta de tomar nota de*
26 *este oficio; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los***
27 ***regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada***
28 ***Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y***
29 ***Acevedo Gutiérrez, tomar nota de este oficio sobre la presentación de este***
30 ***plan de mejoras que nos está haciendo la Auditoría Interna. - Notifíquese***

N°079-2025

1 este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Melvin Cortés Mora, Auditor
2 Interno y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

3 -----

4 **ARTÍCULO 23. – OFICIO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SOBRE**
5 **RESPUESTA AL ARTÍCULO 31 ACTA 065-2025.** -----

6 Se conoce oficio suscrito por el Ministerio de Seguridad, sobre respuesta al
7 artículo 31 del acta 065-2025, el cual dice: “...

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

29 de abril del 2025
MSP-DM-DVURFP-400-2025

Señora
Franci Camacho Vargas
Regidora Municipalidad de Cartago

Señora
Lidieth Solano Monge
Sindica Propietaria de Coralillo

Señor
Ignacio Ceciliano Solano
Sindico Suplente de Coralillo

Asunto: Respuesta a documento N° 31-65-2025

Estimadas(o) señoras(o):

Reciban un cordial saludo. En atención al documento **N° 31-65-2025**, referente a lo acordado por el Consejo Municipal de Cartago en la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de febrero del 2025, **Acta N° 065-2025**, mediante la cual expone incidentes de inseguridad ciudadana presentados en el Cantón de Coralillo, me permito indicar que, según información proporcionada por el Comisario Marlon Cubillo Hernández, Director General de la Fuerza Pública, actualmente la Delegación Policial de Coralillo cuenta con un total de 21 oficiales y dos unidades móviles (Coralillo y San Juan Sur).

Así mismo, se han desarrollado operativos interinstitucionales en diferentes sectores del distrito en conjunto con la Policía de Tránsito de la Zona de los Santos, con el propósito de contener y minimizar los delitos contra la vida y la propiedad.

1

2

3

Cabe resaltar que, el Distrito de Coralillo registra dos Comités de Seguridad Comunitaria, uno ubicado en el sector de San Antonio y otro en el sector de Patio de Agua, registrándose muy poca participación en estos grupos, por lo que no se ha logrado concretar actividades de cohesión social.jkl

6

Dentro de las acciones a realizar, se reforzarán los operativos interinstitucionales en los sectores con mayor incidencia. No omito manifestarle que, la Fuerza Pública realiza grandes esfuerzos para atender todas las necesidades y brindar un servicio de seguridad de calidad, maximizando el recurso humano y material disponible en beneficio de la comunidad, para vigilar y conservar el orden público, prevenir cualquier manifestación de violencia y/o delincuencia, conforme a nuestras competencias y lo establecido en el ordenamiento jurídico.

10

11

Con mi más alta consideración y estima,

12

13

14

Comisario Eric Lacayo Rojas
Viceministro de Unidades Regulares



15

NSV/LCR
C.c. Sr. Mario Zamora Cordero, Ministro Seguridad Pública
Kattia Calvo Vargas, Asesora Legal
Archivo

16

17

18

19

. – El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar de trámite de comisión y tomar nota. Este este oficio es una respuesta que le da a los compañeros de Corralillo. Que habían hablado sobre el tema de la seguridad. Entonces ya aquí está la respuesta. - El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite de comisión y tomar nota sobre dicho plan. En votación la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento, el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.**- El presidente Picado Chacón somete a

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

N°079-2025

1 votación la propuesta de tomar nota de este oficio; **se acuerda por**
2 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
3 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
4 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota**
5 **de este oficio.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los
6 síndicos de Corralillo y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

7 **ARTÍCULO 24. – SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE VÍAS SUSCRITO**
8 **POR LA ESCUELA CARLOS J PERALTA PARA REALIZAR FESTIVAL DE**
9 **LA LUZ.** -----

10 Se conoce solicitud de permiso de uso de vías suscrito por la Escuela Carlos J.
11 Peralta, para realizar festival de la luz, el cual dice:



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación Cartago
Circuito 02
Escuela Carlos J. Peralta Echeverría



SECRETARÍA GENERAL
APR 29 '25 11:05
Cubero

15 Cartago, martes 29 de abril del 2025.
16 Oficio DREC-SEC 02-ECJP-0101-2025

17 Señores:

18 Concejo Municipal.

19 Municipalidad de Cartago.

20 Estimada señores:

21 Saludo cordial.

22 La suscrita Teresita Cubero Maroto, directora de la Escuela Carlos J Peralta. Por este medio les solicita
23 interponer sus buenos oficios para gestionar la actividad del tradicional Festival de la Luz en la
24 Comunidad de Guadalupe de Cartago el próximo **sábado 6 de diciembre del 2025 a partir de las 5**
25 **p.m.** Es una actividad que se desarrolla en conjunto con la Asociación de Desarrollo y la Escuela Carlos
26 J Peralta.

27 Es una actividad de proyección comunal que se ha venido organizando a lo largo de nueve años que
28 con mucha alegría la comunidad lo espera. Se adjunta el croquis con las vías cantonales que se toman
29 como trayectoria para este evento.

30 Sin más por el momento.

Se despide.

MSc. Teresita Cubero Maroto.

Directora. Escuela Carlos J Peralta.



N°079-2025

1 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
2 dispensar de trámite de comisión y remitirlo a la Administración para su estudio
3 e informe. En votación la dispensa de trámite de comisión. - Visto el documento,
4 el presidente Picado Chacón somete a votación la dispensa de trámite de
5 comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
6 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
7 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
8 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.-** El
9 presidente Picado Chacón somete a votación la propuesta de remitir a la
10 administración para su estudio e informe; **se acuerda por unanimidad de**
11 **nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho**
12 **Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas,**
13 **Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir esta**
14 **solicitud a la administración para su estudio e informe.** - Notifíquese este
15 acuerdo con acuse de recibo y fecha a la MSc. Teresita Cubero Maroto,
16 Directora de la Escuela Carlos J. Peralta al correo electrónico
17 esc.carlosjperalta@mep.go.cr y al alcalde Mario Redondo Poveda. -----

18 **ARTÍCULO 25. – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

19 La regidora Camacho Vargas, después de saludar a todos los presentes y a
20 quienes siguen la transmisión, indica: gracias, señor presidente, Yo quería,
21 señor presidente, solicitarle muy respetuosamente ver si podemos abarcar 2
22 temas que tenemos con 2 liceos. Bueno, uno es una escuela y el otro es el
23 Liceo de Occidente, ya que la semana pasada pues lo enviaron a comisión,
24 pero no se le dio firmeza. Entonces al no darse de firmeza, hoy sesionamos en
25 la Comisión Permanente de Gobierno de Administración y no pudimos ver estas
26 ternas. Entonces traemos acá, los compañeros estuvieron de acuerdo en
27 poderlo traer acá y avocarlo para poder hacer los nombramientos de una vez,
28 ya que sesionaremos hasta el próximo mes. Entonces, si así lo tienen a bien,
29 que podamos avocar la terna de la escuela Los Ángeles y del Liceo de
30 Occidente. Muchas gracias, señor presidente. – El presidente Picado Chacón

N°079-2025

1 dice: con mucho gusto, mi estimada Franci Camacho. – El regidor Acevedo
2 Gutiérrez manifiesta: señor presidente, antes de entrar a conocer este punto,
3 ¿me daría un receso de hasta por 5 minutos, por favor? – El presidente Picado
4 Chacón indica: a solicitud del regidor Acevedo Gutiérrez, voy a decretar un
5 receso de hasta por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. –
6 El presidente Picado Chacón reanuda la sesión e indica: como lo había dicho
7 inicialmente una compañera, vamos a votar para alterar el orden del día, porque
8 si lo alteramos podemos avocarlo trayendo unos temas que en estos momentos
9 están en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. En votación
10 la alteración del orden del día. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos**
11 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
12 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
13 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la alteración del orden del**
14 **día.** - El presidente Picado Chacón indica: En votación la avocación de esos
15 temas de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración. **Se acuerda**
16 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
17 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
18 **Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
19 **la avocación de las ternas de la Escuela Los Angeles y del Liceo**
20 **Occidental que se encontraban en la Comisión Permanente de Gobierno**
21 **y Administración.** – Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
22 la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y al alcalde municipal. -

23 **ARTÍCULO 26. – NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE LA ESCUELA LOS**
24 **ÁNGELES.** -----

25 El presidente Picado Chacón indica: Muy bien y una vez que traemos estos
26 temas a conocimiento de este Concejo, entonces por el fondo sería conocer las
27 ternas de la escuela de Los Ángeles y posteriormente la escuela del Liceo de
28 Occidente. Entonces en ese sentido, ya para escuchar las propuestas que nos
29 mandan las direcciones, le pediría a la regidora Camacho Vargas que me haga
30 el favor de leerme las propuestas que mandan para la Escuela de Los Ángeles.

N°079-2025

1 – La regidora Camacho Vargas señala: de la Escuela de Los Ángeles sería la
2 terna número uno, Marco Antonio León Soler cédula 302390884. La terna
3 número dos Elsa María Abarca Mata cédula 302740933. La terna número tres
4 Silvia Solano Guzmán cédula 303004080672. La terna número cuatro Gilberto
5 Quesada Vargas cédula 302560933 y la terna número cinco Jorge Rojas
6 Contreras cédula, 112230391. – El presidente Picado Chacón dice: muy bien,
7 una vez leídas las ternas de la 1 a la 5 los primeros lugares que son las
8 propuestas que hace la dirección de la Escuela de Los Ángeles, le solicito que
9 el levantemos la mano para votar por estas postulaciones. En votación. **Se**
10 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
11 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
12 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
13 **Gutiérrez, nombrar a los señores Marco Antonio León Soler, cédula**
14 **302390884, Elsa María Abarca Mata cédula 302740933, Silvia Solano**
15 **Guzmán cédula 303004080672, Gilberto Quesada Vargas cédula**
16 **302560933 Jorge Rojas Contreras cédula, 112230391, todos como**
17 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, para el**
18 **período de ley correspondiente que finaliza el 10 de mayo del 2028.**
19 **Nombramiento efectivo a partir del 11 de mayo del 2025. Se hace saber a**
20 **la institución educativa y a la persona o personas nombradas que de**
21 **acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones que, a**
22 **los miembros de las juntas directivas, juntas de educación y juntas**
23 **administrativas les alcanza la prohibición absoluta de participar en**
24 **actividades político-electorales de los partidos políticos, según lo**
25 **dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral y lo**
26 **interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016 de las 12:10.**
27 **09/07/2016.** – El presidente somete a votación la firmeza del acuerdo; **se**
28 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
29 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
30 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**

N°079-2025

1 **Gutiérrez, aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo
2 y fecha al MSc. Marco Antonio Gómez Ulloa, Director de la Escuela Los Ángeles
3 al correo electrónico esc.losangelesdistritooriental@mep.go.cr, al Lic.
4 Alejandro Arrieta Sánchez, Dirección Regional Cartago y al alcalde Municipal
5 Mario Redondo Poveda. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

6 **ARTÍCULO 27.- NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DEL LICEO**
7 **OCCIDENTAL.** -----

8 El presidente Picado Chacón indica: La terna del Liceo de Occidente también
9 lo va a leer la regidora Franci Camacho. – La regidora Camacho Vargas
10 manifiesta: gracias, señor presidente. Del Liceo de Occidente sería la terna
11 número uno Sandra Matamoros Mata cédula 302930139. La terna número dos
12 Albino Rivera Hernández cédula 302670530. La terna número tres Flor
13 Venegas Arrocha cédula 701180599. La terna número cuatro José Francisco
14 Macías Granados cédula 30200550096 y la terna número cinco Catherine
15 María Montoya Hernández cédula 304140886. Muchas gracias, señor
16 presidente. – El presidente Picado Chacón indica: con mucho gusto señorita
17 Franci Camacho, ¿todos esos miren en primer lugar? Perfecto entonces de
18 conformidad con la propuesta que hace la dirección del Liceo de Occidente,
19 vamos a someter a votación estas postulaciones levantando la mano. En
20 votación. - **Se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Picado**
21 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**
22 **Quesada Cerdas, Martínez Rojas y Alvarado Méndez y un voto negativo**
23 **del regidor Acevedo Gutiérrez, nombrar a los señores Sandra Matamoros**
24 **Mata cédula 302930139, Albino Rivera Hernández cédula 302670530, Flor**
25 **Venegas Arrocha cédula 701180599, José Francisco Macías Granados**
26 **cédula 30200550096 y Catherine María Montoya Hernández cédula**
27 **304140886, todos como miembros de la Junta de Educación del Liceo**
28 **Occidental de Cartago, para el período de ley correspondiente que finaliza**
29 **el 06 de mayo del 2028. Nombramiento efectivo a partir del 06 de mayo del**
30 **2025. Se hace saber a la institución educativa y a la persona o personas**

N°079-2025

1 nombradas que de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Supremo
2 de Elecciones que, a los miembros de las juntas directivas, juntas de
3 educación y juntas administrativas les alcanza la prohibición absoluta de
4 participar en actividades político-electorales de los partidos políticos,
5 según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Código
6 Electoral y lo interpretado por ese Tribunal. Ver resolución 4792-E8-2016
7 de las 12:10. 09/07/2016. – El presidente somete a votación la firmeza del
8 acuerdo; se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Picado
9 Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Quesada
10 Cerdas, Martínez Rojas y Alvarado Méndez, y dos votos negativos de los
11 regidores Arce Moya y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese
12 este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la señora Ana Teresita Barquero
13 Sanabria, Directora del Liceo Occidental de Cartago, al correo electrónico
14 lic.occidentaldecartago@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez,
15 Dirección Regional Cartago y al alcalde Municipal Mario Redondo Poveda. –
16 **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

17 **ARTÍCULO 28. – DOCUMENTO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N°24.072,**
18 **FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES**
19 **DEDICADAS A ATENDER PACIENTES Y FAMILIAS QUE REQUIEREN DE**
20 **LOS CUIDADOS PALIATIVOS EN TODO EL PAÍS.** -----

21 Se conoce documento sobre el proyecto de LEY N°24.072, firmado por los
22 representantes de las organizaciones dedicadas a atender pacientes y familias
23 que requieren de los cuidados paliativos en todo el país, el cual dice: "...
24 *Estimados (as) señores (as) presidentes de los Concejos Municipales y*
25 *regidores de los honorables Concejos Municipales por todo lo anterior*
26 *expuesto, se agradece que el presente documento sea conocido en sesión del*
27 *Concejos Municipales. Reciban un cordial saludo en nombre de las ONG´s,*
28 *OBS, dedicadas a la atención de pacientes en Cuidados Paliativos y Control*
29 *del Dolor, de todo el territorio nacional. Extendemos la siguiente información*
30 *debido a la consulta pública realizada por la Comisión de Asuntos Sociales de*

N°079-2025

1 *la Asamblea Legislativa, consulta del Expediente N°24072” REFORMA DE LOS*
2 *ARTICULOS N° 7 Y 8 DE LA LEY “AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE*
3 *NOMBRE DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y ESTABLECIAMIENTO*
4 *DE LA DISTRIBUCIÓN DE RENTAS DE LAS LOTERÍAS NACIONALES”, N°*
5 *8718, DE 17 DE FEBRERO DE 2009, Y SUS REFORMAS. Para la construcción*
6 *de la Nueva Casa de Cuidados Paliativos Pediátricos de Costa Rica”. Nos*
7 *encontramos sumamente preocupados por las posibles implicaciones y*
8 *afectaciones para la sostenibilidad económica que pueden traer para las*
9 *Fundaciones y Asociaciones de Cuidados Paliativos y de Control del Dolor, el*
10 *proyecto de ley N°24072. Es un proyecto con el que no estamos en desacuerdo,*
11 *es un buen proyecto, pero es necesario considerar que hay vías idóneas para*
12 *desarrollarlo sin afectar a las más de 196 organizaciones que trabajamos en*
13 *atención de: pacientes paliativos, que atienden y protegen a las personas*
14 *adultas y adultos mayores, centros de diurno, y la entidad dedicada a la*
15 *capacitación de las organizaciones de adultos mayores. Para un total de 15 051*
16 *pacientes, pero a este monto hay que sumarle la atención a sus familias que*
17 *ronda en una cantidad aproximada de 270 918 de personas que reciben*
18 *beneficios gracias al aporte de que brinda la JPS a las instituciones...”.- El*
19 *presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es remitir a*
20 *la Comisión de Asuntos Sociales para su estudio e informe. – En votación la*
21 *propuesta esta presidencia. El presidente somete a votación la propuesta; se*
22 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
23 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
24 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
25 **Gutiérrez, trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales para**
26 **su estudio e informe. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha**
27 **a Comisión Permanente de Asuntos Sociales, a la Asociación Acompañame al**
28 **correo electrónico adm.acompaname@gmail.com y al alcalde Municipal Mario**
29 **Redondo Poveda. -----**
30 **-----**

N°079-2025

1 **ARTÍCULO 29. – OFICIO MC-FPLN-CPA-OFI-188-2025, SOBRE**
2 **INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TEMA DE ALCANTARILLADO**
3 **SANITARIO. -----**

4 Se conoce oficio MC-FPLN-CPA-OFI-188-2025, sobre información relacionada
5 con el tema de alcantarillado sanitario, el cual dice: “

6

7

8

9

Cartago, 30 de abril del 2025

10

MC-FPLN-CPA-OFI-188-2025

11

Licenciado
Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal
Municipalidad de Cartago

12

13

Estimado señor:

14

Por medio del presente oficio, el suscrito regidor, representante de la fracción del Partido
15 Liberación Nacional en la Municipalidad de Cartago considerando:

16

1. Que solucionar efectivamente el tema de alcantarillado sanitario es una
17 urgente necesidad en nuestra Ciudad.

18

2. Que en la sentencia nro. 2023016433 del 7 de julio de 2023, la Sala
19 Constitucional dispuso claramente a este municipio:

20

*“Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso solo en cuanto a la demora en
21 atender la problemática de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el cantón
central de Cartago. Se les ordena a Mario Redondo Poveda y Jonathan Arce Moya, por su
22 orden, alcalde y presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Cartago, o a
quienes en su lugar ocupen esos cargos, que coordinen lo necesario y lleven a cabo todas
23 las actuaciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a los efectos de que,
24 dentro del plazo máximo de 18 MESES, contado a partir de la notificación de esta
sentencia, se concluya el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en
25 el cantón central de Cartago y se inicie su funcionamiento.*

26

3. Que el 17 de diciembre del 2024 (2 días antes de la sesión de Junta Directiva
27 de Jasec) el alcalde municipal Mario Redondo remitió a la Jasec oficio AM-
OF-1388-2024 “propuesta de finiquito en versión final” indicando:

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Señores
Edwin Aguilar Vargas Subgerente General JASEC
Óscar Gerardo Arias Asesor Legal JASEC

AM-OF-1388-2024

ASUNTO: OFICIO N°SUBG-202-2024. REVISIÓN DE PROPUESTA DE FINIQUITO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPALIDAD DE CARTAGO JASEC-SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES.

Estimados señores:

En cordial atención al oficio de referencia N°SUBG-202-2024, relacionado con propuesta revisada de finiquito al contrato interadministrativo Municipalidad de Cartago-JASEC para los servicios de tratamiento de aguas residuales y disposición final para la Red de Alcantarillado Sanitario, remito propuesto de finiquito en versión final con los siguientes ajustes realizados:

- 1- Se eliminan de la propuesta los considerandos relacionados con el proyecto de construcción del Alcantarillado Sanitario y sus costos asociados (anteriores incisos IV, V, VI y VII del finiquito).
- 2- Se ajusta el considerando relacionado con las donaciones de los terrenos Municipalidad de Cartago-JASEC, referenciando solamente los avalúos realizados (anterior inciso XIII del finiquito).
- 3- Se adiciona un acuerdo dentro del apartado, POR TANTO, relacionado con la compensación de eventuales diferencias en los valores de los terrenos a donar (Acuerdo N°5 del finiquito).

Con esta remisión, se atiende a lo solicitado por la Subgerencia en el oficio de referencia y se incluyen las últimas consideraciones de este despacho, a fin de generar una propuesta final para elevar a los cuerpos colegiados a conocimiento y aprobación de firma, como producto o resultado del proceso de negociación entre instituciones.

Agradezco, en el marco de la ordenanza de la Sala Constitucional y sus plazos de resolución, remitir en el menor plazo posible a la Junta Directiva para lo que corresponda a su agenda y convocatorias.

4. Que la alcaldía remitió al Concejo Municipal el oficio AM-INF-556-2024 el 26 de diciembre del 2024, indicando :

Señores:
Concejo Municipal de Cartago
Presente

Asunto: Remisión de finiquito al contrato interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC y la Municipalidad de Cartago para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales. –

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. Como es de conocimiento, en acuerdo N° 18 del Acta N° 256-2023 de sesión celebrada en fecha 18 de julio del 2023, el Concejo Municipal conoció la resolución de la Sala Constitucional N.o 2023016433 sobre el Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago y facultó a la Alcaldía Municipal a resolver por el fondo el tema e informar lo pertinente, a partir del inicio del proceso de negociación con JASEC para encontrar una solución integral al tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago.

Del proceso de negociación, finalmente ha resultado la propuesta adjunta de finiquito al Contrato Interadministrativo entre instituciones, la cual fue conocida y aprobada por la Junta Directiva de JASEC en artículo N° 3 del Acta N° 095- 2024 de sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, remito a ustedes propuesta de finiquito que elaboró el equipo técnico municipal Ing. Jorge Araya Serrano Director de Operaciones, Lic. Wilbert Quesada Garita Director Jurídico, Lic. Jeannette Navarro Jiménez, Lic. Gustavo Chaverri Fuentes Sub Director de Planeamiento y Lic. María Sanabria Mora Encargada de Proyectos, oficio de remisión para conocimiento y aprobación de este cuerpo colegiado.

Bajo esta premisa, se solicita al Concejo Municipal que una vez tomado acuerdo de aprobación se instruya al Presidente Municipal para que proceda en conjunto con la Alcaldía a remitir a la Sala Constitucional, informe de las actuaciones realizadas en torno a la sentencia citada para la posterior Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago, con solicitud de la ampliación del plazo de cumplimiento previamente otorgado.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por todo lo indicado, agradezco su conocimiento y aprobación prioritaria a partir de la documentación adjunta.

(el subrayado y negrita no son del original)

5. Que el Concejo Municipal de Cartago en artículo 1 de la sesión N.º 055-2025 del 9 de enero del 2025 aprobó el "el finiquito al contrato interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC y la Municipalidad de Cartago para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales":

".- El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es aprobar el informe AM-INF-556-2024 sobre el Finiquito del Contrato Interadministrativo entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y La Municipalidad de Cartago para la Prestación de Servicios de Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para la Red de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago, autorizando en este acto al Señor Alcalde a suscribir el mismo, una vez se adquiera la firmeza del acuerdo de la contraparte JASEC. Así mismo, autorizar al Presidente Municipal para que en conjunto con la Alcaldía informen a la Sala Constitucional las acciones sobre la Resolución N° 2023016433 del expediente Exp: 23-011460-0007-CO; suficientemente discutido; se somete a votación la propuesta; votan afirmativo los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Acevedo Gutiérrez y Alvarado Méndez, y votan negativo los regidores Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar; Por lo tanto, se aprueba el informe AM-INF-556-2024, y se aprueba el FINIQUITO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO, autorizando en este acto al Señor Alcalde a suscribir el mismo, una vez se adquiera la firmeza del acuerdo de la contraparte JASEC. Así mismo, se autoriza al Presidente Municipal para que, en conjunto con la Alcaldía, informen a la Sala Constitucional las acciones sobre la Resolución N.º 2023016433 del expediente Exp: 23-011460-0007-CO."

<https://www.muni-carta.go.cr/wp-content/uploads/2025/01/ACTA-No-055-2025-09-01-2025.pdf>

6. Que el 10 de enero de 2025, el alcalde Mario Redondo y presidente del Concejo Alonso Picado, ambos de la Municipalidad de Cartago, formulan una gestión de ampliación de plazo en relación con la sentencia nro. 2023016433 de las 9:30 horas del 7 de julio de 2023 ante la Sala Constitucional y esta indica:

" 1.- Por escrito incorporado al expediente el 10 de enero de 2025, el alcalde y el presidente del Consejo, ambos de la Municipalidad de Cartago, formulan una gestión de ampliación de plazo en relación con la sentencia nro. 2023016433 de las 9:30 horas del 7 de julio de 2023. Manifiestan: "En esa virtud, en tiempo y forma, solicitamos una ampliación del plazo otorgado por hasta dos años, con base en las siguientes razones y documentación que se adjunta de manera certificada: - Que la Municipalidad y la JASEC en fecha 08 de mayo del 2008, suscribieron el CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, cuyo objeto es la participación de JASEC en su carácter de empresa pública municipal, en el fortalecimiento del servicio de alcantarillado sanitario, a través de la gestión y desarrollo de las obras y servicios necesarios para la recepción, tratamiento, evaluación de efluentes, conducción y disposición final de residuos conforme a la normativa vigente. - Que producto del convenio citado, las partes suscribieron en fecha 30 de enero del 2014, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DISPOSICIÓN FINAL PARA LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGO. - Que ese contrato suscrito tuvo por objeto la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales, según el caudal correspondiente a las proyecciones del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago con un valor total de hasta 250 litros por segundo (lps). - Que la JASEC ha manifestado que por una imposibilidad técnico-jurídica y financiera no ha podido cumplir con el objeto contractual del contrato interadministrativo citado. - Que, conforme a esa condición de imposibilidad de cumplimiento del contrato interadministrativo manifestada por la JASEC, la Alcaldía inicia un proceso de negociación con JASEC en el año 2022, que se formaliza a partir del conocimiento de la disposición de la Sala Constitucional, acorde resolución No.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2023016433, Expediente No. 23-011460-0007-CO, conocida por el Concejo Municipal mediante artículo No. 18 del Acta No. 256-2023 de sesión celebrada en fecha 18 de julio de 2023. - Que producto de ese proceso de negociación y de innumerables sesiones técnicas y gerenciales de trabajo entre instituciones, se genera como producto o resultado, la propuesta de finiquito del contrato interadministrativo citado, el cual fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de JASEC en artículo N.°3 del Acta N.°095-2024 de sesión celebrada en fecha 19 de diciembre del 2024, según consta en oficio JD-004-2025 adjunto, y por el Concejo Municipal de Cartago en artículo N.°01 del Acta N.°055-2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero de 2025. - Que, a partir de la aprobación en firme de esa propuesta de finiquito entre instituciones, será materializada la donación y registro del terreno propiedad del partido de Cartago N.o 3-061545A-000 para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Ciudad de Cartago, requerida para la conexión y puesta en operación de la Red de Alcantarillado Sanitario y disposición de aguas residuales de la Ciudad, según ordenanza de la Sala Constitucional. - Que a partir de todo lo anterior, se presenta plan de trabajo del proyecto mediante remisión de oficio PL-OF-004-2025/AOM-OF-002-2025 con plazos estimados de las fases previas requeridas a la ejecución de las obras asociadas al proyecto, el cual parte de la premisa de que la Municipalidad podrá realizar per se, prescindiendo de la JASEC al estarse finiquitando los referidos convenio y contrato de prestación de servicios, la construcción de la planta de tratamiento que vendrá a ejecutar efectivamente el voto de esta Sala en punto a que con dicha planta y sus obras complementarias, se dotará al cantón de un medio técnico adecuado para la disposición y tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Cartago, que es el objeto último de la orden constitucional. Corolario de todo lo anterior, se ruega a esta honorable Sala prorrogar el plazo de 18 meses contenido en la resolución N.o 2023016433 emitida por este Tribunal a las nueve horas treinta minutos del siete de julio de dos mil veintitrés, hasta por dos años adicionales, al haberse demostrado en forma amplia que durante el plazo original otorgado en ese fallo, se realizaron acciones efectivas para lograr su cumplimiento oportuno, sin dejar de lado que esta solicitud se presenta antes de que venza el plazo original".

7. Que la Sala Constitucional de mediante la resolución Res. No 2025002705 del 29 de enero del 2025 indicó:

"Ahora bien, de acuerdo con los autos, el único avance que se evidencia por parte de las autoridades recurridas para solventar el problema del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el cantón central de Cartago es la propuesta de finiquito entre el gobierno local recurrido y la Jasec. Pese a ello, en el sub iudice, las autoridades recurridas pretenden una prórroga de dos años para el cumplimiento de lo ordenado por

esta Cámara en la sentencia principal de este proceso, lo cual no solo deviene inadmisibile en consideración al poco avance en las obras durante los 18 meses otorgados por este Tribunal, sino también debido a que la problemática en cuestión ha sido objeto de conocimiento de esta Cámara al menos desde el año 2007"

8. Que mediante oficio MC-FPLN-CPA-OFI-176-2025 del 5 de marzo del 2025 el suscrito regidor envió nota al Licenciado Mario Redondo Poveda, alcalde de Cartago la cual indicaba:

Don Mario,

En seguimiento al tema del alcantarillado municipal, considerando que la Sala Constitucional mediante el voto Res. No 2025002705 del 29 de enero de 2025 indicó:

"Ahora bien, de acuerdo con los autos, el único avance que se evidencia por parte de las autoridades recurridas para resolver el problema del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el cantón central de Cartago es la propuesta de finiquito entre el gobierno local recurrente y la JSA."

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa atender la siguiente solicitud de información:

1. ¿El finiquito del contrato interadministrativo, el cual fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de JASEC en el artículo N.° 3 del Acta N.° 095-2024 de sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, según consta en el oficio JD-004-2025, y por el Concejo Municipal de Cartago en el artículo N.° 01 del Acta N.° 055-2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero de 2025, ya fue firmado? ¿De ser así indicar fecha?

2. ¿Qué cosas de dicho finiquito se han desarrollado al día de hoy?

3. ¿Se han presentado inconvenientes en la ejecución de dicho finiquito? De ser así indicar cuáles y aportar la documentación que lo respalde.

Agradeciendo su respuesta al presente oficio en el tiempo de ley, se despide

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

9. Que el 14 de marzo del 2025 mediante el oficio AM-OF-280-2025 se atiende mi oficio MC-FPLN-CPA-OFI- 176-2025, trasladándome el oficio PL-OF-027-2025/AOM-OF-067-2025/AL-OF-080-2025, suscrita por los licenciados Wilbert Quesada Garita, Encargado del Área Legal, María Sanabria Mora, Coordinadora de Proyectos y Jorge Araya Serrano, Encargado del Área de Operaciones, en torno al finiquito del contrato interadministrativo con JASEC para el servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales en el Cantón de Cartago el cual indicaba:

Cartago, 10 de marzo del 2025.

Señor
Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.

PL-OF-027-2025/AOM-OF-067-2025/AL-OF-080-2025

Asunto: Respuesta a oficio AM-TCI-393-2025 (referencia MC-FPLN-CPA- OFI-176-2025 de don Caleb Pichardo Aguilar.-)

Estimado señor.

En atención a solicitud referida en asunto, relacionada con consulta del trámite y avances del finiquito al contrato interadministrativo entre la Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) y la Municipalidad de Cartago para la prestación del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales en el Cantón de Cartago; al respecto manifestamos:

1- ¿El "finiquito del contrato interadministrativo, el cual fue conocido y aprobado por la Junta Directiva de JASEC en artículo N.º3 del Acta N.º095-2024 de sesión celebrada en fecha 19 de diciembre del 2024, según consta en oficio JD-004- 2025, y por el Concejo Municipal de Cartago en artículo N.º01 del Acta N.º055- 2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero de 2025" ya fue firmado?

RI: No fue firmado. La Junta Directiva de JASEC no aprobó el Acta No. 095- 2024 en la que fue conocida la propuesta de finiquito al contrato interadministrativo, referida en acuerdo No. JD-066-2025 de fecha 03 de marzo de 2025, por cuanto fue supeditada

a la generación de criterio legal externo, dado por entidad contratada por esa misma institución recomendando la no aprobación

Se aclara que para la emisión de ese criterio legal no fue considerada ni solicitada la participación o audiencia a la Municipalidad de Cartago como suplidora de información técnica, legal y financiera vinculante a los alcances e incumplimientos del contrato de prestación de servicios referido, en tanto entidad contratante y ser el finiquito de marras un producto que se negoció con JASEC, con lo que fue desconsiderada la forma en que procedió esa entidad.

2- ¿Qué cosas de dicho finiquito se han desarrollado al día de hoy?

RI: No fue aprobada por parte de JASEC, la propuesta de finiquito presentada como resultado del proceso de negociación entre instituciones, en razón del acuerdo anteriormente citado. Por tanto, no trasciende a hoy el desarrollo de actividades o acuerdos relacionados con esa propuesta de finiquito.

3- ¿Se han presentado inconvenientes en la ejecución de dicho finiquito? De ser así indicar cuáles y aportar la documentación que lo respalde.

RI: Se reitera la no ejecución de los términos y acuerdos del finiquito por las razones expuestas.

Reitera este equipo técnico que, al no haber prosperado la fase de negociación entre instituciones públicas para finiquito del contrato interadministrativo, y ante la respuesta dada por la Sala Constitucional en Resolución No. 2025002705 del 29 de enero del 2025 sobre la solicitud de ampliación de plazo enviada para los fines de conclusión del proyecto, reiteramos la recomendación que se ha dado en este asunto en el sentido de resolver el contrato que se mantiene con la JASEC por incumplimiento contractual -sin perjuicio de estarse avanzando en otras soluciones técnicas para cumplir con ese mandato.-

Esperando haber atendido en forma y fondo a la solicitud de información planteada por el señor regidor, nos despedimos;

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Me permito realizar la siguiente solicitud de información:

- a. ¿Qué razones tubo para no informar al Concejo Municipal que no se había firmado el "finiquito del contrato interadministrativo, el cual fue conocido y aprobado por el Concejo Municipal de Cartago en artículo N.º01 del Acta N.º055-2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero del 2025, y manifestado en oficio PL-OF-027- 2025/AOM-OF-067-2025/AL-OF-080-2025, remitido por usted en oficio AM-OF-280-2025 atendiendo oficio MC-FPLN-CPA-OFI- 176-2025 del 5 de marzo del 2025?
- b. ¿Si los acuerdos del artículo N.º 3 del Acta N.º 095-2024 de sesión celebrada en fecha 19 de diciembre de 2024, según consta en el oficio JD-004-2025 de JJasec, y el artículo N.º 01 del Acta N.º 055-2025 de sesión celebrada en fecha 09 de enero de 2025, del Concejo Municipal de Cartago ; fueron acuerdos sin planificación alguna, inclusive sin el razonado y reposado sustento legal?
- c. ¿ Si los acuerdos mencionados en el punto anterior simplemente fueron "medios" para cumplir cosméticamente en su entender " el marco de la ordenanza de la Sala Constitucional y sus plazos de resolución" de acuerdo a sus palabras en oficio AM-OF-1388-2024 y así solicitar prórroga de la resolución de julio del 2023, que claramente indica "coordinen lo necesario y lleven a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias, a los efectos de que, dentro del plazo máximo de 18 MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se concluya el sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas negras en el cantón central de Cartago y se inicie su funcionamiento?
- d. ¿Cuándo y cómo cumplirá la administración la resolución 2023016433 del 7 de julio de 2023 de la Sala Constitucional?

Agradeciendo su respuesta al presente oficio en el tiempo de ley, se despide,

Caleb A. Pichardo Aguilar
Regidor propietario
Municipalidad de Cartago
Fracción Partido Liberación Nacional

CALEB ANDRES PICHARDO AGUILAR (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1390-0668.
Fecha declarada: 30/04/2025 05:33:48 p.m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

pichardo.ca20@gmail.com
calebpa@muni-carta.go.cr

CC:
Archivo
Concejo municipal

. – El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es dispensar del trámite de comisión y tomar nota. En votación la dispensa de trámite de comisión. - **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Picado Chacón indica: En votación tomar nota de este oficio. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, tomar nota de este oficio.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al regidor Caleb Pichardo Aguilar y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -----

N°079-2025

1 **ARTÍCULO 30. – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO DE**
2 **LA N°53463, SUSCRITO POR INVERSIONES MERCASA AMERICANA SRL.**

3 Se conoce oficio IMA -25/036, suscrito por Nelson Méndez Calderón,
4 Representante legal de Inversiones Mercasa Americana SRL, mediante el cual
5 remite solicitud de autorización de uso de suelo de la finca 53463, mismo que
6 se adjunta. –



Inversiones Mercasa Americana SRL
3 – 102 - 315590
Cartago, San Francisco, Agua Caliente,
150 metros este de la Capilla de Velación,
Tel: 2552 – 4137
e-mail: nelsonm@grupomercasa.com

APR 28 '25 8:40
SECRETARÍA GENERAL
Gabriela

7
8
9
10 Cartago, 24 de abril de 2025
11 IMA – 25 / 036

12 Señores
13 Consejo Municipal
14 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
15 S. O.

16 Estimados señores:

17 Se presenta solicitud formal para autorización de uso de suelo para la finca No. 53463, plano catastrado No.3-0436729-
18 1981, propiedad de mi representada Inversiones Mercasa Americana SRL, cédula jurídica 3-102-315590, ubicada en la
19 Provincia de Cartago, Cantón Central, Distrito San Francisco, exactamente 250m este y 100m sur de la Antigua Delegación
20 de la Guardia Rural.

21 El objetivo del uso de suelo es la construcción de una estructura que reúna las condiciones necesarias y apropiadas para la
22 disposición de los desechos reciclables que genera nuestra actividad principal de Ferreteria y Depósito de Materiales para la
23 Construcción, mientras un gestor independiente autorizado los recoge para su disposición definitiva; siendo que según lo
24 detallado por dicho gestor los materiales deben estar libres de plagas, secos y separados, en estructuras cerradas y
25 techadas y que permitan el ingreso de sus unidades de recolección especializadas.

26 Este trámite se solicitó a la Dirección de Urbanismo bajo el expediente No.131812, resuelto mediante Certificado Uso de
27 Suelo del día 13 de enero del año en curso, suscrito por el Señor Andrés Vinicio Sanabria Rojas en el que detalla en el
28 apartado Observaciones "Limite Concurrente, de conformidad con el plan regulador la finca objeto de solicitud tiene varios
29 usos, por lo que de conformidad con el artículo 575,3 inciso b.1. (uso limítrofe concurrente) el uso será resuelto por el
30 Concejo Municipal de Cartago."

Para lo que corresponda se adjunta:

- Personería Jurídica vigente
- Copia de la cédula del representante legal
- Solicitud uso de suelo
- Certificación de Uso de Suelo
- Propuesta Comercial del Gestor a contratar en donde se detallan los requerimientos para la suscripción del contrato

Para notificaciones ofrezco la dirección de correo electrónico: nelsonm@grupomercasa.com

23 Atentamente
24 
25 Representante Legal

C:archivo

26 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es que la
27 dispensemos del trámite de comisión y se remita la Administración para su
28 estudio e informe. En votación la dispensa de trámite de comisión. **Se acuerda**
29 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado**
30 **Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,**

N°079-2025

1 **Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez,**
2 **aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El presidente Picado Chacón
3 indica: En votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
4 **afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga**
5 **Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas,**
6 **Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, trasladar a la administración para**
7 **su estudio e informe.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha
8 al señor Nelson Méndez Calderón, Representante legal de Inversiones
9 Mercada Americana SRL, al correo electrónico nelsonm@grupomercasa.com
10 y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -----
11 -----

12 **ARTÍCULO 31. – CARTA DE RENUNCIA DEL GRUPO CARTAGO ANTIGUO**
13 **A PROYECTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS TERREMOTOS DE 1910. ---**

14 Se conoce carta de renuncia del grupo Cartago antiguo a proyecto de
15 conmemoración de los terremotos de 1910, suscrita por los señores Franco
16 Fernández Esquivel Berny Alvarado Ortega, Jenny Arce Alfaro, Rogelio Coto
17 Alfaro y Héctor Calderón Fonseca, la cual dice: “...
18

30 de abril del 2025.

Sr(s):
Lic. Mario Redondo Poveda,
Alcalde de la Ciudad de Cartago.
Honorable Concejo Municipal de Cartago.

MAY 02 2025 12:49
RECEIVED
SECRETARIA MUNICIPAL

Estimados señores:

Al vetar y desechar gran parte del proyecto de Conmemoración de los
Terremotos de 1910 para este 4 de mayo del 2025, por la Sra. Dayanara Cañas
Rivas encargada al respecto de la Municipalidad de Cartago, nos retiramos
lamentablemente de la organización de este evento.

Esta conmemoración fue idea y trabajo de nuestros colaboradores del Grupo
Cartago AntiguoCR por más de catorce años.

De ustedes:


Franco Fernández Esquivel
Cédula


Berny Alvarado Ortega
Cédula


Jenny Arce Alfaro
Cédula 3-0230-0254


Rogelio Coto Alfaro
Cédula 302970515


Héctor Calderón Fonseca
Cédula 3-191-1266

Bernyalvarado@hotmail.com
tel 60112376

N°079-2025

1 El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta presidencia es
2 dispensar el trámite de comisión y sobre dicha carta, pues tomar nota. – El
3 síndico Orozco Mata señala: sobre ese tema quiero informarles que yo soy
4 miembro fundador de este grupo Cartago Antigo juntamente con otros
5 compañeros, acá el compañero Jorge Benes también y es lamentable que esto
6 se dé. Esta situación es aislada por la actividad y estamos de acuerdo, pero sí
7 es lamentable que se den esas cosas porque estamos hablando de personas
8 puntuales muy importantes para la cultura de Cartago que haya estas
9 incompatibilidades o estas situaciones que deberíamos como entes buscando
10 puentes para resolver situaciones. Sabemos que todos tenemos formas de ser
11 aquí, lo que se trata es de tender puentes y buscar la forma de poder llegar a
12 acuerdos, eso es lo que debemos de conseguir. Por ejemplo, estamos
13 hablando con personas como Berni Alvarado, don Franco Fernández, toda una
14 institución, don Héctor Calderón, don Rogelio Coto. Ellos son nuestros
15 coordinadores, pero ahí hay más de 300 personas que no hemos abocado a
16 rescatar lo que es la cultura de nuestra provincia, cosa a la memoria cultural,
17 memoria histórica. Entonces, mi comentario va porque no deberían pasar estas
18 cosas, pues ya es una situación de ellos en sí, pero en realidad deberíamos de
19 buscar la forma de trabajar conjuntamente para que estas actividades tengan
20 la esencia. En otros casos, por ejemplo, en otros años ha habido la comunidad
21 judía, que es parte importante de nuestro ser Cartago. Y, así como historiadores
22 también connotados, que nos ilustran sobre qué pasó y fueron eso sucesos.
23 Así es que mi comentario va porque si hay alguna situación de incompatibilidad
24 a nivel administrativo, o qué sé yo, que podamos de alguna u otra manera llegar
25 a acuerdos para que no haya estas situaciones. Así es que les agradezco su
26 atención. – El presidente Picado Chacón manifiesta: bueno, muy bien estimado
27 Martín Orozco, quien es síndico suplente de San Francisco. El regidor Brenes
28 Calderón manifiesta: buenas noches a todos: Palabras de Franco Fernández,
29 *“...la lealtad nos da fuerza para seguir adelante con rescate a nuestra vetusta*
30 *cultura, aunque se opongan foráneos a nuestros valores, nuestros abuelos nos*

N°079-2025

1 *dejaron un enorme legado que no dejaremos caer por otros valores que no son*
2 *de nuestra comunidad...”* Muchas gracias. – El alcalde Redondo Poveda
3 indica: tal vez para para indicar que esta Administración tiene el mayor de los
4 cariños por el grupo Cartago Antigo. Soy excompañero de colegio don Berni
5 Alvarado, exalumno de Franco Fernández, me considero amigo, por lo menos
6 de varios de los miembros del grupo el cual recibimos frecuentemente. La
7 semana pasada estuvimos reunidos, el señor vicealcalde don Marco Brenes
8 estuvo con nosotros y con ellos un buen rato y la semana anterior también
9 precisamente hablando de esto. Nos había dicho don Berni y tengo los
10 mensajes hace... me había dicho don Héctor, perdón, que también es un buen
11 amigo, que ellos no querían meterse porque Berni no quería involucrarse. Yo
12 le pedí a Berni más bien que quería que participarán. De ahí que de nuestra
13 parte no existe la menor diferencia, sino solo una relación de cercanía, de
14 amistad y de colaboración. Por razones que vamos a indagar, a última hora se
15 dio una especie de diferencia entre ellos y la parte Comunicación y Cultura que
16 hizo que el grupo Cartago Antigo nos comunicara a última hora que desistían
17 de participar en las celebraciones para el domingo, a la cual estaban invitados.
18 Entonces quiero dejarlo claro. Nunca se les ha excluido, por el contrario, se les
19 invitó, se les tomó en cuenta para participar, se les tiene un alto aprecio y cariño.
20 Se dio alguna diferencia según entiendo, no conozco detalles, pero sí los
21 queremos indagar, con aspectos de organización, con el Área de Comunicación
22 y Cultura, que también participa en la organización y también es justo decirlo
23 organizó una linda actividad el pasado domingo en la noche. Vamos a indagar
24 para que en la misma línea de lo que ha planteado don Martín, buscar el
25 diálogo, el entendimiento y acercar precisamente a todos los grupos que
26 quieran contribuir al desarrollo de Cartago. Gracias. – El presidente Picado
27 Chacón señala: muy bien don Mario. Muchísimas gracias por esa intervención
28 y búsqueda de esa conciliación y esa mediación; entre todos siempre podemos
29 buscar soluciones. Bueno, muy bien, ya está dispensado el trámite de comisión,
30 ¿no? Entonces dispensamos de trámite de comisión esta carta de renuncia. En

N°079-2025

1 votación. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
2 **regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
3 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
4 **Acevedo Gutiérrez, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** - El
5 presidente Picado Chacón indica: En votación tomar nota de este oficio. **Se**
6 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
7 **Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce**
8 **Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo**
9 **Gutiérrez, tomar nota de la carta de renuncia del grupo Cartago Antiguo.**
10 - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a los señores Franco
11 Fernández Esquivel Berny Alvarado Ortega, Jenny Arce Alfaro, Rogelio Coto
12 Alfaro y Héctor Calderón Fonseca al correo electrónico
13 bernyalvaradoo@hotmail.com y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. -

14 **ARTÍCULO 32. – OFICIO CCDR-SJ-005-2025, SOBRE REMISIÓN DE**
15 **ESTADOS FINANCIEROS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y**
16 **RECREACIÓN DEL TRIMESTRE FINALIZADO A MARZO 2025. -----**

17 Se conoce oficio CCDR-SJ-005-2025, suscrito por el Ing. Alvaro Valerín Alfaro,
18 Secretario de la Junta Directiva del CCDRC, mediante el cual estados
19 financieros del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Cartago del
20 trimestre finalizado a marzo 2025. - El presidente Picado Chacón indica: la
21 propuesta de esta presidencia es remitir a la Comisión de Hacienda y
22 Presupuesto para su estudio e informe y asimismo trasladar al contador
23 municipal para que rinda un informe ante dicha comisión. – **Se acuerda por**
24 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón,**
25 **Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada**
26 **Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a**
27 **la Comisión de Hacienda y Presupuesto estos informes del Comité**
28 **Cantonal de Deportes para que sean estudiados y nos emitan un dictamen**
29 **y posterior y en paralelo, trasladar al contador municipal para que rinda**
30 **un informe, pero para la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-**

N°079-2025

1 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Junta Directiva del
2 Comité CCDRC al correo electrónico sjdirectivaccdr@muni-carta.go.cr , al Lic.
3 Jose Alberto Brenes Navarro, Contador Municipal, a la Comisión Permanente
4 de Hacienda y Presupuesto y al alcalde municipal, Mario Redondo Poveda. ---

5 **ARTÍCULO 33.- RENUNCIA AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR**
6 **PARTE DEL REGIDOR ALONSO PICADO CHACÓN. -----**

7 El presidente Picado Chacón señala: muy bien, antes de que finalicemos les
8 quería comentar que este era mi último día como presidente del Concejo
9 Municipal. A partir del martes 13 iniciará la compañera vicepresidenta y
10 posteriormente estaremos escogiendo un nuevo o nueva presidente. El tema
11 es que yo tomé esto por 1 año porque tengo algunos compromisos con la
12 Universidad de Costa Rica y pues tengo que hacerlo. Pero sigo aquí claro como
13 regidor y sí muy agradecido con mis queridas compañeras de la derecha, con
14 Gissella y con Shirley y con todos. Por supuesto que he aprendido un montón
15 con ustedes, así que muchas gracias. Quiero dejar claro, como siempre doña
16 Shirley que me tiene que ayudar a partir de hoy. Hoy es el último día que quedo
17 como presidente y como les decía, pues bastante emocionado porque con
18 ustedes he aprendido muchísimo, así que gracias por todo. – El alcalde
19 Redondo Poveda dice: señor presidente, únicamente creo que, interpretando
20 el sentimiento de un número muy importante de miembros de este Concejo
21 Municipal y en el mío propio, yo quiero agradecerle a usted por su gran labor
22 como presidente de este Concejo Municipal en este primer año. Me parece que
23 ha hecho una excelente labor de gran altura, de un enorme compromiso
24 ciudadano, con una gran nobleza. Igualmente, usted le ha dado decoro a este
25 cargo y mi reconocimiento sincero. Creo que Cartago ha tenido y lo he
26 expresado en varias oportunidades, me parece que Cartago tiene en este
27 momento un Concejo de primer nivel, con gente muy capaz y comprometida
28 con el pueblo y es digno decirlo porque estamos en una sociedad tan dada a
29 criticar y lanzar barro y serruchar pisos, que cuando se puede hay que decir las
30 cosas buenas. Yo particularmente, presidente, le quiero dar las gracias en

N°079-2025

1 nombre del pueblo cartaginés por su excelente labor. Muchas gracias. – El
2 presidente Picado Chacón manifiesta: muchas gracias por esas palabras.
3 ¿Quién está tocando por ahí, ya mi última vez? – El síndico Orozco Mata indica:
4 las disculpas del caso señor presidente. La verdad es que hoy no sé qué comí
5 y me dio mucho hablar; hubo situaciones en las cuales me despertaron, la
6 hablaba, pero con todo el respeto del mundo para este Concejo, la verdad es
7 que quiero felicitarlo y agradecerle todos sus oficios conciliadores porque
8 coordinaron varias fracciones, varias personas con diferentes formas de pensar
9 y eso es algo que es loable y de resaltar. Así es que quiero felicitarlo de parte
10 mía y creo que de parte de los compañeros síndicos. Así es que he aprendido
11 mucho, hasta he aprendido a hablar que ya ahora sí me animo. Que Dios lo
12 bendiga, seguimos adelante y gracias por todas sus consideraciones y sus y
13 más que todo por su respeto hacia todos nosotros. – El regidor Alvarado
14 Méndez indica: compañeros de este honorable Concejo, público en general y
15 cartagos que nos ven. Para mí es un honor don Alonso, yo he aprendido mucho
16 de usted sinceramente. Recuerdo el día que estábamos en el curso hace 1 año
17 allá en la UNED que usted me decía, *quiero que me enseñen*, no al contrario,
18 yo creo que todos y yo he aprendido bastante. Y yo le agradezco toda la ayuda
19 que nos ha dado a todos, porque todos hemos aprendido y sobre todo la
20 parcialidad suya y lo ha hecho con calidad y sobre todo con experiencia. En la
21 vida nadie nace aprendido y aquí todos hemos dado un votico, unos más otros
22 menos para que este año que concluye, don Alonso, sea un éxito total. Estoy
23 seguro de que tanto los cartagos como nosotros Concejo y la municipalidad n
24 sí, se sienten orgullosos de haber tenido a don Alonso. Y no creo que sea 1
25 año, ahí vendrán otros, se los aseguro. Muchas gracias. – El presidente
26 manifiesta: muchas gracias. De verdad que me he emocionado un poco porque
27 no esperaba tantas palabras lindas, pero voy a darle ahora la palabra a mi
28 querida Grettel Quesada. – La regidora Quesada Moya indica: buenas noches
29 a todos. En realidad, pocas veces este Concejo Municipal ha tenido en la
30 presidencia a un señorón como es nuestro compañero Alonso. Yo ya se lo dije

N°079-2025

1 a él cuando hemos conversado; él es un caballero en todo el sentido de la
2 palabra. Es una persona que ha enaltecido este Concejo Municipal, pero bueno,
3 tienen que haber cambios y espero de todo corazón que el cambio sea un
4 cambio que sea favorable para todos, porque resulta que aquí venimos es a
5 construir no va a destruir ni a poner obstáculos para que no se logre nada.
6 Alonso mirá, realmente no tengo palabras para agradecerle; vos has sido
7 realmente un ejemplo para todos nosotros con tu caballerosidad, con tu
8 educación. Eso me ha encantado y me siento muy, pero muy orgullosa de
9 haber compartido con vos este tiempo y espero que no sea solo este tiempo,
10 espero que a futuro podamos compartir más. Muchas gracias. – El regidor
11 Acevedo Gutiérrez señala: gracias, señor presidente. Me uno a las palabras y
12 sinceramente estar allá arriba no es sencillo, no es fácil. Yo que presidido la
13 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que no es ni una cuarta parte del
14 orden del día y el seguimiento de los asuntos y demás, uno se da cuenta de
15 que estar aquí frente a todo el Concejo Municipal no es sencillo, es una labor
16 admirable y como siempre, muchísimas gracias por todo, Alonso y mi
17 admiración de siempre desde que fuiste profesor y ahora como compañero.
18 Muchas gracias. – El presidente Picado Chacón manifiesta: excelente, mi
19 querido Alberto, como siempre mi exalumno y ahora mi compañero. – La
20 regidora Camacho Vargas indica: bueno, me uno a las palabras de todos los
21 compañeros y también quiero hablar de parte de toda nuestra fracción del
22 Partido Actuemos Ya. Don Alonso, usted sabe que desde el día uno le hemos
23 estado muy agradecidos con usted por el gran reto que asumió que no es fácil
24 y tomarle a uno por sorpresa el 1° de Mayo, cuando ya uno viene sin haber sido
25 regidor ni mucho menos, y que le digan que va a ser presidente, creo que es
26 un reto muy grande. Lo asumió muy bien, le agradecemos por todo el trabajo,
27 por toda la dedicación que, si nos devolviéramos a hace un año, los cambios
28 fueron grandísimos y “carguísima” porque gracias a Dios no tuvimos ningún
29 problema en la presidencia, ningún desacuerdo en el salón de sesiones y eso
30 deja mucho de qué hablar. Entonces, felicitarlo y agradecerle por su trabajo.

N°079-2025

1 Muchísimas gracias. – El presidente Picado Chacón señala: muy bien querida
2 jefe de fracción. Muchísimas gracias a Franci. Claro, todo esto fue con ayuda
3 de ustedes, que siempre me ayudaban, me decían, me aconsejaban. Hay unos
4 aquí que saben muchísimo, también se los agradezco y siempre fue muy
5 importante el aporte de ustedes. – El regidor Arce Moya dice: buenas noches a
6 todos. A nombre de la fracción de Liberación Nacional, don Alonso, queremos
7 agradecerle a usted la dirección durante este año del Concejo Municipal y de
8 una u otra manera darle las gracias por el trato, por el respeto que de una u
9 otra manera existió. Como órgano colegiado y de pensamientos diferentes
10 tuvimos algunas diferencias, pero se guardó el respeto y de parte de nuestra
11 fracción decirle a este Concejo Municipal que siempre estamos anuentes a
12 construir y a tender puentes mientras nos tomen en cuenta. Muchas gracias. –
13 El presidente Picado Chacón manifiesta: bien don Jonathan, muchas gracias a
14 todos. Vamos a continuar. Prefiero así para ir cerrando esto, gracias. –
15 Notifíquese con acuse de recibo y fecha al alcalde municipal, Mario Redondo
16 Poveda. -----

17 **ARTÍCULO 34. – OFICIO CDSN-055-2025, DEL CONCEJO DE DISTRITO DE**
18 **SAN NICOLÁS, SOBRE RENUNCIA DE LA SEÑORA NATALIA MARÍA**
19 **SOLIS FALLAS, COMO PARTE DE DICHO CONSEJO. -----**

20 Se conoce oficioCDSN-055-2025, suscrito por la síndica Cecilia Sandi
21 Barahona, del Consejo de distrito de San Nicolás, por medio del cual comunica
22 la renuncia de la señora Natalia María Solís Fallas, como parte de dicho
23 Consejo. - . – El presidente Picado Chacón indica: la propuesta de esta
24 presidencia es dispensar del trámite de comisión, tomar nota y remitirle esta
25 renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones para que realice lo que
26 corresponda. **Se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de**
27 **los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada**
28 **Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y**
29 **Acevedo Gutiérrez, dispensar de trámite de comisión, tomar nota y**
30 **remitirle esta renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones para que realice**

N°079-2025

1 **lo que corresponda.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a
2 la síndica Cecilia Sandi Barahona, del Consejo de distrito de San Nicolás, al
3 Tribunal Supremo de Elecciones y al alcalde municipal, Mario Redondo
4 Poveda. -----

5

6

7 Al ser las veinte horas con ocho minutos, el presidente levanta la sesión.

8

9

10 Alonso Picado Chacón

Guissella Zúñiga Hernández

11 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

12

13

14

15

Mario Redondo Poveda

16

Alcalde Municipal

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30